

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 55
9 de agosto de 2007

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo,
doctora Adriana Calabró y doctora Laura Calógero

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
ADRIANA NOEMÍ CALABRÓ
LAURA ALEJANDRA CALOGERO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
MABEL MARÍA LAURA LOVECCHIO
FERNANDO GABRIEL DEGAUDENZI
IVÁN M. BAHAMONDEZ FIERRO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
LUIS ALBERTO PEREYRA
EDUARDO MOLINA QUIROGA
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
HUGO OSCAR SEGURA

EUGENIO HORACIO COZZI
LUIS MARIO MARRAS
ADRIANA OLGA DONATO
SANTIAGO CARLOS MONTAÑA
ENRIQUE CARLOS MAREGA
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
ANDREA LIANA MARTINO
DANIEL ARTURO FABREGAS
RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ
GUILLERMO FANEKO
ANA LAURA NÚÑEZ
HORACIO HÉCTOR ERBES

SUMARIO

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 19 DE JULIO DE 2007.	4
PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA.....	4
PROMOCIÓN DE TEMAIKEN.....	4
"LA LEY Y LAS ARMAS", BIOGRAFÍA DE RODOLFO ORTEGA PEÑA.	5
"LOS ABOGADOS Y SU LUCHA POR LA JUSTICIA DURANTE LOS AÑOS 70"	5
PRECIO DE LA TARJETA DE LA CENA DEL DÍA DEL ABOGADO PARA LOS MATRICULADOS DISCAPACITADOS.....	5
LLAMADO A CONCURSO EN EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA.....	6
ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE LA CONFEDERACIÓN GENERAL ECONÓMICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN EL CPACF.	6
SOLICITUD DEL DOCTOR FILOZOF.	6
INVITACIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA CABA.....	7
NOTA DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ANSES.	8
INFORME DE ASESORÍA LETRADA.	9
<i>Otorgamiento de poder para audiencia conciliatoria en juzgado laboral.</i>	9
<i>Audiencia conciliatoria en acción sumarísima.</i>	9
DISTRIBUCIÓN DE LA REVISTA DEL CPACF.	10
INFORME DE AUDITORÍA.....	10
PUNTO 3 INFORME DE SECRETARIA GENERAL.....	
PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE TESORERÍA.....	10
LISTADO DE PAGOS SEMANALES.	10
INFORME DE VENTA DE BONOS.	10
NOTA DE BIBLIOTECAS RURALES ARGENTINAS.....	11
PUNTO 9.4 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 282.415: ASOCIACIÓN DE DERECHO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES SOLICITA SUBSIDIO A EFECTOS DE COLABORAR EN LA REALIZACIÓN DEL II CONGRESO DE DERECHO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.	21
PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN.	21
PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS.	24
INFORME DE COORDINACIÓN DE INSTITUTOS.	24
<i>Integración de institutos.</i>	24
<i>Plan de actividades de Institutos para el segundo semestre.</i>	25
<i>Actividades de la Escuela de Mediación.</i>	25
<i>Actividades académicas.</i>	25
MANIFESTACIONES DE LA DOCTORA MONTENEGRO.....	26
INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES.....	26
<i>Integración de Comisiones.</i>	26
<i>Expediente N° 283.485. Campo de Golf Los Álamos propone uso de las instalaciones y servicios para matriculados.</i>	26
<i>Convenio de pasantía a propuesta de la Comisión de Discapacidad.</i>	27
PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA CABA.	28
PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.	28
PUNTO 9.1 DEL ORDEN DEL DÍA. INSCRIPCIONES. REINSCRIPCIONES.....	29
PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA (CONTINUACIÓN).	30
INCORPORACIÓN DEL DOCTOR DECOUD A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.	30
PUNTO 9.2 DEL ORDEN DEL DÍA. PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL.....	30
PUNTO 9.3 DEL ORDEN DEL DÍA. POSICIÓN DEL CPACF SOBRE LA REFORMA DE LA LEY DEL IMPUESTO	

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 11 - Acta N° 55 - 9 de agosto de 2007

3

A LAS GANANCIAS.....	30
PUNTO 9.5 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 277.484: CLAUDIA PACENTI SOLICITA INSTRUCCIONES SOBRE COBRO DE MULTA –ASESORA LETRADA-, TRATADO EN CONSEJO DIRECTIVO 19-4-07, 31-05-07.	31
PUNTO 9.6 DEL ORDEN DEL DÍA. PLAN DE SALUD.....	31
PUNTO 9.7 DEL ORDEN DEL DÍA. EDIFICIO.....	39
PUNTO 9.8 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 282.611 CALAFE, DOMINGO, SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF ANTE RECLAMO INICIADO POR CASSABA (COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO)	42
PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA.	43
APÉNDICE.....	44
ORDEN DEL DÍA.....	44
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.	48
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE COMISIONES.....	51
PROYECTO DE LEY MEDIACIÓN DEL CPACF.	53

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 20.07 del jueves 9 de agosto de 2007, con la presencia de los señores consejeros: Rizzo, Calabro, Calógero, Decoud, Lovecchio, Degaudenzi, Bahamondez Fierro, Montenegro, Pereyra, Molina Quiroga, García, Segura, Cozzi, Marras, Donato, Montaña, Marega, Krauss de Manigot, Martino, Fábregas, Vázquez, Fanego, Núñez y Erbes:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 19 de julio de 2007.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

- *Las correcciones son las siguientes:*

De la doctora Calabro.

En la página 25, donde dice "Sra. Presidenta (Dra. Cavaliere)" debe decir "Sr. Presidente (Dr. Rizzo)"; y en las páginas 39 y 41, donde dice "Sra. Presidenta (Dra. Calabro)" debe decir "Sra. Presidenta (Dra. Calógero)".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- Voy a hacer llegar a los taquígrafos el proyecto de mediación para que lo incluyan en el acta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- De acuerdo.

Se va a votar el acta con las observaciones formuladas.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba, con la abstención del doctor Molina Quiroga, que estuvo ausente.

Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Promoción de TEMAIKEN.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- TEMAIKEN ofrece una promoción para los matriculados con motivo del Día del Abogado : 2 por 1, del 29 de agosto al 16 de septiembre.

Solicito la ratificación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

"La ley y las armas", biografía de Rodolfo Ortega Peña.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Felipe Celesia y Pablo Waisberg, autores de "La ley y las armas", biografía de Rodolfo Ortega Peña, solicitan realizar en el Colegio la presentación del libro de su autoría. La misma se realizaría el 3 de septiembre a las 19 horas.

Solicitamos la ratificación, dado que ya lo hemos autorizado.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

"Los abogados y su lucha por la justicia durante los años 70"

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Idéntica situación pasa por primera vez, y esto me enorgullece, porque fue una gestión personal.

El doctor Carlos Santiago Fayt presentará en el Colegio su libro "Los abogados y su lucha por la justicia durante los años 70" (Período 1971 -1973). El evento tendrá lugar el 13 de septiembre de 2007 a las 19 horas. Se le ha otorgado esta facilidad al doctor Fayt y se ha considerado la posibilidad de brindar un pequeño refrigerio para los asistentes. Pido la ratificación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Precio de la tarjeta de la cena del Día del Abogado para los matriculados discapacitados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por artículo 73 resolví que los discapacitados –y los acompañantes de aquellos que necesiten estar acompañados- abonen el 50 por ciento del valor de la tarjeta de la cena del Día del Abogado. Pido la ratificación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Llamado a concurso en el Tribunal de Disciplina.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hemos recibido una nota de la presidenta del Tribunal de Disciplina, doctora Itatí Di Guglielmo sobre llamado pertinente a los fines de cubrir vacantes de Secretario/a General y un Secretario/a de Sala del Tribunal de Disciplina.

La doctora ha aceptado las sugerencias que hizo este Consejo, así que no queda más que aprobar esta cuestión.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Elección de Autoridades de la Confederación General Económica de la República Argentina en el CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El doctor Bernardo Saravia, Interventor en la Confederación General Económica de la República Argentina solicita autorización para realizar en el Colegio la Asamblea de Elección de Autoridades de la CGE. Pido la ratificación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Solicitud del doctor Filozof.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, doctor Mario Filozof, solicita la colaboración del Colegio para realizar el aislamiento acústico de la Sala de autoconsulta y gabinetes de la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara, habilitada para el uso de los abogados.

Pido al doctor Elizalde que nos explique de qué se trata esta cuestión.

Dr. Elizalde.- El doctor Filozof remitió una nota al Colegio en la que nos explica que a raíz de la mudanza que hicieron a las instalaciones de la calle Viamonte, la Oficina de Jurisprudencia organizó una sala donde todos los abogados que realizan penal pueden consultar la jurisprudencia y la documentación. También colocaron tres gabinetes para consulta de la Intranet de la Cámara. La dificultad que se les plantea es que esta sala quedó ubicada al fondo, cerca de los equipos de aire

acondicionado; por lo tanto solicitan que analicemos la posibilidad de que el Colegio pueda colaborar de alguna manera en ese espacio con algún tipo de aislación acústica.

El intendente de la Cámara presentó un informe. Habría que hacer una visita al lugar para ver de qué manera se puede colaborar y de cuánto estamos hablando.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Me parece que es muy bueno el servicio que brinda la Cámara Penal a los colegas, tanto en lo que hace a bibliografía como a jurisprudencia, pero el sector en el que uno puede hacer la consulta es bastante incómodo, por eso creo que es atendible la petición del doctor Filozof, dado que esa mejora redundará en beneficio de los matriculados que concurran a efectuar consultas.

Aparte, yo también propongo que cuando se haga esta visita se solicite a la Cámara que nos brinde la información de la jurisprudencia por correo, como lo hace la Cámara Laboral, para poder brindársela a los matriculados a través del Colegio on line.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es un propuesta del doctor Fanego.
Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- La jurisprudencia que tiene la Cámara es solamente la de la Cámara. No tiene la de los tribunales orales, con lo cual hay que ir tribunal por tribunal para conseguir su jurisprudencia, que justamente es lo más necesario.

Dr. Fanego.- Sí, lo que pasa es que la Cámara no es superior de los tribunales orales. En eso podríamos ampliarlo con casación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cómo es la propuesta, Raúl?

Dr. Elizalde.- Si el Consejo está de acuerdo, podríamos concurrir con el arquitecto Pérez para ver en qué consistiría la obra, conseguir los presupuestos y traerlos al Consejo para su tratamiento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien, creo que no habrá mayores problemas. Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por diez votos a favor y la abstención de los doctores Molina Quiroga, Segura y García.

Invitación del Consejo de la Magistratura CABA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hemos recibido una nota del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires en la que señala que ha recibido una invitación del Centro de Estudios de la Justicia de las Américas para que el colegio envíe a un representante a fin de conocer el funcionamiento del nuevo sistema de justicia criminal que está operando en Chile. Esto tendrá lugar los días 20 al 23 de agosto en la ciudad de Santiago, República de Chile. No sé si los gastos están a cargo del Colegio o del Consejo de la Magistratura. Doctor Cozzi, ¿nos puede ayudar con el tema?

- *No se alcanzan a percibir las palabras del doctor Cozzi pronunciadas sin hacer uso del micrófono.*

Dr. Fábregas.- Creo que esto está a cargo del CEJA, según me informó la presidenta del Consejo de la Magistratura. Correrían ellos con los gastos de traslado y estadía.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces no veo ningún inconveniente en que designemos algún representante para viajar a Chile.

Los que estén a favor de designar un representante, que levanten la mano por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba con la abstención de la doctora García.
Resta determinar quién viaja.

Dr. Fábregas.- Propongo delegarlo en Presidencia...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si ninguno se ofrece para viajar, entonces yo voy a proponer que concurra el doctor Eduardo González Ocanto, abogado penalista de la Asesoría Letrada.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Nota del director ejecutivo de la ANSeS.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A pedido de este Colegio hemos recibido la nota N° 4870/07 del Director Ejecutivo de ANSeS, Sergio Massa, del 7 de agosto de 2007 sobre CASSABA. En ella deja de manifiesto claramente cuál es la posición del

principal organismo de seguridad social del país sobre la constitucionalidad de la caja mencionada.

Dra. Krauss de Manigot.- Lo felicito por su gestión, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Simplemente, pedimos una opinión consultiva, y esto no es más que eso. Se informa que esa nota, por supuesto, fue dirigida a los 60 legisladores de la Ciudad de Buenos Aires, a los 900 jueces de la Capital, a todos los jueces federales, a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a los miembros del Tribunal Superior, a la Asociación de Magistrados, al presidente de la Nación y a los ministros de Justicia y de Trabajo, por lo que creo que vamos por la buena senda para obtener el restablecimiento de la supremacía de la Constitución Nacional en los términos del artículo 29.

Informe de Asesoría Letrada.

Otorgamiento de poder para audiencia conciliatoria en juzgado laboral.

Dra. Calógero.- En principio, necesito autorización para otorgar poder para una audiencia conciliatoria en un juzgado laboral en los autos “Demendita, Roxana Paula c/ CPACF y otros s/ accidente de acción civil”. Este caso trata sobre una maestra del jardín de infantes que se ha lesionado levantando niños, razón por la cual se fijó audiencia para el día 12 de setiembre de 2007, a las 8, y solicito que se otorgue poder al gerente general licenciado Almenar a dichos efectos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Audiencia conciliatoria en acción sumarísima.

Dra. Calógero.- También se produjo la promoción de una acción sumarísima por la reinstalación a su puesto de trabajo de una secretaria administrativa del Colegio que prestaba servicios en la Secretaría General...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se trata de la misma persona, del mismo objeto y el mismo motivo que se promoviera contra la gestión anterior; no voy a hacer nombres.

Dra. Calógero.- Ante dicha acción se contestó su traslado y aún no está resuelto el fondo. Se había otorgado una medida cautelar para reinstalarla en su puesto de trabajo, la cual fue apelada; por supuesto, nos concedieron la apelación con efectos

suspensivos, razón por la cual hasta que no se dirima el fondo de la acción la situación quedará como está. Esto es lo que se puede informar hasta el día de hoy. Por tal motivo, se fijó audiencia a efectos conciliatorios para el día 24 de agosto, a las 10, a la cual concurrirémos el presidente y quien les habla en representación del Colegio.

No tengo más nada que informar.

Distribución de la revista del CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se les ha circularizado el nuevo número de la revista del Colegio Público de Abogados. Más allá de que existan discrepancias sobre las notas, es oportuno señalar que hemos mejorado la revista: el papel es mucho mejor y creo que estamos en el camino correcto.

Informe de auditoría.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Una cosa más: si los señores consejeros ya han visto el informe de la auditoría contable me gustaría que se me autorice a citar para el jueves subsiguiente al equipo de contadores que estuvieron a cargo de este trabajo, a efectos de brindar las aclaraciones del caso.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Decoud: No tengo nada para informar en el día de hoy, por lo que pido continuar con el tratamiento del 4to. punto del orden del día.-

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Listado de pagos semanales.

Dr. Degaudenzi.- Se les hizo llegar el listado de pagos semanales. Quisiera saber si hay alguna pregunta al respecto; si no, voy a continuar con mi informe.

Informe de venta de bonos.

Dr. Degaudenzi.- Se ha circularizado el informe de bonos vendidos durante los

meses de mayo y junio. Tienen ustedes en su poder el informe realizado por la auditoría y una planilla adjunta efectuada por la Tesorería, donde hay un desglose mucho más pormenorizado. Como siempre, allí figuran las fechas de cada día del mes en que se efectuó la compra y venta de bonos, los lugares donde ello se efectivizó –las cajas del Colegio y las salas de profesionales-, la cantidad de bonos vendidos, el importe en pesos y la cantidad que nos vendió el banco.

Como ustedes observarán, hay una pequeña diferencia entre la cantidad de bonos vendidos que refleja lo informado por la auditoría y la planilla de Tesorería que corresponde al *clearing* de bonos que quedan en poder tanto de los cajeros como en las salas; de cualquier manera, hemos logrado acotar un poco esa diferencia que es de alrededor de 100 bonos, tanto en un caso como en el otro.

Así que dejo constancia en actas de que en el mes de mayo se vendieron 34.351 bonos por 241.457 pesos y en junio se vendieron 32.884 bonos por 230.188 pesos.

- *Se interrumpe por unos instantes el registro taquigráfico a pedido del consejero doctor Molina Quiroga.*

Dr. Degaudenzi.- En el momento de los cierres se hace un arqueo que, evidentemente, no percibió la auditoría. Son cosas que estamos tratando de mejorar: en un momento determinado había una diferencia bastante sustancial entre lo que quedaba en *clearing* para la venta en poder de los distintos cajeros y lo que se reflejaba en las planillas. Se ha acotado muchísimo esa cifra. Yo recuerdo que en un informe anterior se preguntó por qué había una diferencia tan grande de alrededor de 800 bonos. Ahora hemos mejorado el sistema que siempre es artesanal por no contar todavía con el bono nominativo. Lo ideal sería incorporarlo a la contabilidad de las cajas del Colegio con la expedición de un ticket. En ese caso la exactitud sería muy concreta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Me permite una acotación, señor tesorero?

Dr. Degaudenzi.- Sí, cómo no.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le pedí al señor Carlos Giménez que venga el jueves próximo en representación del equipo de sistemas porque hay una serie de inconvenientes informáticos en todas las áreas del Colegio.

Le voy a pedir puntualmente a Molina que no falte, si es posible, dado que es el subdirector del Instituto. A su vez, vamos a pedir al amigo Sorbo que venga, para que nos ayuden a entender cuáles son los problemas, porque se trata de un tema árido para quien no maneja programación.

Nota de Bibliotecas Rurales Argentinas.

Dr. Degaudenzi.- Se circularizó una nota que me hizo llegar el doctor Raúl Eduardo Irigoyen por parte de Bibliotecas Rurales Argentinas.

El doctor Irigoyen tuvo la amabilidad de entrevistarse conmigo. Concurrió a mi despacho durante la feria y estuvimos hablando de este pedido de Bibliotecas Rurales que consiste en la solicitud de una publicidad. Concretamente nos ofrecen colocar un aviso del Colegio en la página web de Bibliotecas Rurales. Este aviso no tendría limitación en cuanto al texto digitalizado de la publicidad que se desee incorporar. Dicha publicidad se ha tasado en la suma de 9.000 pesos y se conservaría dentro de la página web durante seis meses.

Dr. Fábregas.- ¿Puedo hacer una pregunta?

Dr. Degaudenzi.- ¿Me permite terminar?

Por un tema que me preocupa considerablemente, voy a pedir que se postergue el tratamiento de esta solicitud hasta que la Asamblea apruebe el presupuesto definitivo del corriente ejercicio.

En lo personal lo voy a lamentar, porque estuve hablando con el doctor Irigoyen y realmente la labor que desarrolla Bibliotecas Rurales es muy importante, pero me preocupa en virtud de los hechos acaecidos el martes pasado durante la reunión de la Comisión de Presupuesto de la Asamblea, donde una de las mayores cuestiones que se plantearon fue respecto a la partida de publicidad que, como se había dicho oportunamente, se unificó a efectos de una mayor practicidad...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Señor tesorero: ¿me disculpa?

Dr. Degaudenzi.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A mí mucho más que la partida de publicidad me preocupa, o, mejor dicho, me significa una desilusión, la falta de apoyo de la lista 49 en la partida del jardín maternal. El dictamen mayoritario dice que hay que hacerlo desaparecer. Elimina la partida de jardín maternal. Realmente, nunca esperé la ausencia de apoyo en este tema. Doy mi palabra –ya se las he dado a los padres que hoy me han mandado una nota vía mail- que desde mi modesta posibilidad voy a tratar hasta las últimas consecuencias de cumplir lo que decidimos allá por el año 2002. Sé que muchos de mis compañeros que están acá sentados y están conmigo no comparte el criterio, pero me respetan en cuanto a esto. Mientras sea presidente voy a luchar hasta las últimas consecuencias para que el jardín maternal siga existiendo. Comprometo a la gente de la lista 49, porque hay determinados temas en los que no podemos...

Dra. Núñez.- Pido la palabra.

Dr. Molina Quiroga.- Yo también quisiera...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Permítanme terminar.

Yo puedo entender que por la cuestión CASSABA quieran bajar la partida de publicidad. Lo puedo entender. Digamos que es algo que está dentro del juego

político. No lo comparto, porque aparte queda un antecedente nefasto para el futuro, porque dentro de muchos años Gente de Derecho va a perder una elección. Acá todos pueden expresar su opinión libremente, más allá de alguna discrepancia, algún roce o algún tipo de fragor o rispidez en el discurso, pero cuando a Gente de Derecho le toque ser oposición realmente va a ser un hueso durísimo de aguantar, sobre todo, más por la gran cantidad de datos que habitualmente manejamos y los archivos que nos caracterizan. Esto lo sabe todo el mundo, y afortunadamente, más que uno u otro detalle, no nos pueden achacar nada.

Realmente espero que se reflexione y que los pocos beneficios que se han podido dar en veinte años se mantengan en este Colegio. Les pido, por lo menos, que den una mano y hablen con sus representantes, porque hay determinadas cosas que no podemos tocar.

Pidieron la palabra el doctor Molina Quiroga y la doctora Núñez. No sé quién va a hacer uso de la palabra en primer término.

Dra. Núñez.- El doctor.

Dr. Molina Quiroga.- No sé el grado de información que usted maneja, pero lo que le puedo asegurar es que los representantes de la lista 49 y de la lista 50, que han suscripto un dictamen conjunto, no hacen la menor referencia a la eliminación; ni siquiera al análisis de la situación del jardín maternal, porque en la expresión oficial de ambas listas ese tema es innegociable.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sé que es así, pero lamentablemente el dictamen que presentó el doctor Punte...

Dr. Molina Quiroga.- ...no es el dictamen de las listas 49 y 50.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es el mayoritario, Molina.

Dr. Molina Quiroga.- No. Tiene tres firmas como tiene tres firmas el dictamen de las listas 49 y 50. Así que no sé cuál es el dictamen mayoritario.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Igualmente, en determinadas cuestiones creo que hay que alinearse, porque usted sabe, Molina, que hay una fuerte corriente anti jardín...

Dr. Molina Quiroga.- Pero no me involucre a mí, ni a la doctora García, ni al doctor Segura, ni a la doctora Núñez ni al doctor Erbes ni a la doctora Córdoba, porque en esto no tenemos disidencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Espero que esto sea refrendado en la Asamblea del día 19 de septiembre.

Tiene la palabra la doctora Núñez.

Dra. Núñez.- Lo único que quiero manifestar es que al momento de constituirse la

Comisión de Presupuesto, si bien había un miembro titular y un miembro suplente, el miembro titular nunca se presentó. El miembro suplente es el doctor Console. Nosotros siempre vamos a defender el jardín maternal. Así que debe quedar bien en claro que por lo menos el doctor Erbes y la doctora Núñez siempre vamos a mantener ese beneficio...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No son ustedes, doctora, sino asambleístas los que se encargan de eso.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lamento que en el tema presupuesto se reiteren los comportamientos que ya ocurrieron por estos lugares en los años 1994 y 1995...

Dra. Núñez.- Hay un interbloqueo. No nos olvidemos que si bien empezamos con la lista 49, después constituimos un interbloqueo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A los efectos de esta mesa, para mí son todos lista 49, porque ustedes ingresaron acá por esa lista.

Dr. Molina Quiroga.- Perdóneme, pero usted nos está haciendo una imputación...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No les estoy imputando nada, Molina; le estoy pidiendo apoyo.

Dr. Molina Quiroga.- En ese sentido no tenemos fisuras. Nosotros defendemos la existencia del jardín maternal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les estamos pidiendo apoyo.

Dra. Núñez.- Reitero que el único que firmó el acta fue el doctor Console.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo quiero aclarar una cosa. El presupuesto del año pasado era de 17 millones de pesos, y es la primera vez en veinte años que hay dictámenes que reducen el presupuesto respecto del del año anterior.

Dr. Molina Quiroga.- Eso sí es cierto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es un muy buen antecedente, pero le digo: que quede en claro que yo no soy Canale. Las medidas cautelares existen y los vaciamientos también, y las pretensiones de vaciamiento también existen. La partida de personal es de 10 millones de pesos. El que pueda manejar esto con 14, que me explique cómo hace.

Siga, tesorero, por favor.

Dr. Degaudenzi.- Yo no me opongo al tratamiento de este tema. Quisiera tener más certidumbre sobre los dictámenes que emanaron de la comisión...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Sabe qué ocurre, tesorero? Que cuando las cosas se ponen así, a mí me da la impresión... Ustedes saben que si hay algo bueno que tengo yo es que soy un buen analista a futuro. Me equivoco menos de lo que acierto. Creo que la muchachada ya dio por perdidas las elecciones de abril del año que viene; por eso están actuando de esta forma.

¿Le permite la palabra a la doctora Calógero, señor tesorero?

Dr. Degaudenzi.- Sí, cómo no.

Dra. Calógero.- Es importante advertir varias cosas.

En principio, recortar tres millones de pesos con una inflación anual bastante importante, que más allá de lo que diga el gobierno y sus índices, para mí ronda los dos dígitos...

Dr. Molina Quiroga.- ¿Estamos discutiendo el presupuesto?

Dra. Calógero.- No. Estoy haciendo un comentario.

Dr. Molina Quiroga.- Si quieren, lo discuto partida por partida, no tengo ningún problema...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Estamos haciendo apreciaciones de índole...

Dr. Molina Quiroga.- Entonces no me hagan argumentos circulares.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón: acá no hacemos ni circulares ni oblongas ni con forma de rectángulo o de rombo.

Dra. Calógero.- Yo estaba en uso de la palabra. Permítanme terminar de decir lo que quería decir.

Yo no me voy a poner a discutir las partidas del presupuesto. No es mi intención...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ni tu función.

Dra. Calógero.- Ni mi función.

Sí puedo opinar que no quiero ver a futuro que se susciten cuestiones como lo que ocurrió con el Tribunal de Disciplina.

Todo el mundo sabe que tuvimos aumento de salario; que hay un convenio colectivo de trabajo al que hay que estar adherido y que hubo que dar un aumento conforme dicho convenio...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso se aprobó por unanimidad acá.

Dra. Calógero.- Entonces, no quiero ver otra vez que se busque dónde está el punto álgido para causar un conflicto. Nadie está pidiendo mucho más. Se han recortado tres millones de pesos ignorando la inflación. Me parece que el argumento, las objeciones o el análisis partida por partida es una cuestión que compete a la Comisión de Presupuesto. Verdaderamente la nómina lleva más de 10 millones de pesos y los gastos operativos no se pueden mantener con 4 millones, cuando después quieren actividades académicas y demás.

Lo único que advierto es un entorpecimiento a un avance como es la escuela de posgrado, a un avance como es mantener el jardín maternal, a reconocer los derechos laborales y sindicales de los que trabajan aquí por el convenio colectivo de trabajo, los cuales han tenido un incremento. Tenemos un edificio más que hemos recibido de gestiones anteriores, el cual tenemos que refuncionalizar y poner en marcha, reformar en bien de los matriculados la sala de profesionales...

Dr. Molina Quiroga.- ¿Me permite una pequeña interrupción?

Dra. Calógero.- Es muy chiquitito lo que me queda por decir.

Dr. Molina Quiroga.- Lo mío es más chiquitito.

Dra. Calógero.- Diga.

Dr. Molina Quiroga.- Para no seguir haciendo publicidad...

Dra. Calógero.- No es publicidad, es realidad.

Dr. Molina Quiroga.- ...en la próxima sesión incorporamos para conocimiento los dictámenes de todas las listas.

Dra. Calógero.- Ya los leí. Justamente, evaluando eso, no sé cómo alguno de ustedes puede manejar un presupuesto siquiera doméstico si desconocen el avance inflacionario y desconocen lo que se ha magnificado el Colegio en cuanto a edificios, a funcionamiento y a gastos operativos, no de personal.

Dr. Molina Quiroga.- Lo hacemos en base a lo informado por el Consejo Directivo.

Dra. Calógero.- Entonces, en lugar de aumento de sueldos vamos a pedir reducciones salariales, porque...

Dr. Molina Quiroga.- Nosotros hemos reconocido una pauta de aumento pero sobre datos reales que son los que informó la Tesorería al Consejo Directivo y a la Comisión de Presupuesto.

Dra. Calógero.- Entonces, usted me está diciendo que los anteriores presupuestos estaban sobredimensionados. O sea que las anteriores autoridades...

Dr. Molina Quiroga.- Yo no era asambleísta ni consejero.

Dra. Calógero.- ...se manejaban con un dinero exorbitante que se gastaba totalmente. Entonces, a lo mejor, los errores venían de antes, por lo que me parece que algo vamos a tener que modificar. A mí me parece que en los años anteriores había presupuestos mayores que se gastaban totalmente, con menos edificios, con menos proyectos de grandeza como, por ejemplo, la Escuela de Postgrado, y hoy me dicen que, a tres años de todo aquello, se reduce la partida, ignoramos la inflación, ignoramos lo que se ha magnificado el movimiento del Colegio y los gastos del Colegio; evidentemente, había un muy mal gasto en las gestiones anteriores, porque gastaban mucho dinero.

Dr. Fábregas.- Quizá, deberíamos poner una financiera con nuestros plazos fijo.

Dra. Calógero.- No lo podemos hacer. No lo permite la ley.

Dr. Fábregas.- A CASSABA tampoco se lo permite.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón, yo quiero hacer algunas aclaraciones...

Dr. Molina Quiroga.- ¿Estamos discutiendo el presupuesto?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, quiero hacer un breve comentario.

Dr. Molina Quiroga.- Yo no tengo ningún problema: hago moción de modificación del orden del día para que se trate sobre tablas la situación del presupuesto. No tengo ningún inconveniente en ese sentido, pero no introduzcamos el tratamiento de este tema fuera del orden del día.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor...

Dr. Molina Quiroga.- Yo no tengo ningún problema en discutirlo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Usted está un año más grande: no se haga mala sangre. Quédese tranquilo, le va a hacer mal.

Quiero aclarar, y en este sentido es bueno que esté aquí el doctor Fanego – que nos está dando una mano al respecto-, que la Escuela de Postgrado ya empezó a funcionar. Y especialmente para aquellos que dicen que “la Escuela de Postgrado esto o aquello”, informo que la Escuela de Postgrado ya empezó a funcionar y, en ese sentido, les voy a contar un secreto. ¿Sabían cuánto gastó el Colegio para que empiece a funcionar? Tres pizarrones y un tacho de pintura. Ese es todo el gasto que hemos hecho y con eso hemos “largado” a la Escuela de Postgrado. Así que les pido

a aquellos que están diciendo que estamos haciendo gastos faraónicos que, simplemente, revisen nuestra contabilidad. Ahora sí, a lo mejor, le vamos a comprar un cañón proyector para que puedan trabajar. Me parece que un tacho de pintura y tres pizarrones para que la gente pueda hacer un postgrado es más que un mérito y un logro.

Lo que ocurre es que nosotros sabemos que detrás de ciertas actitudes hay otro tipo de intereses que, muchas veces, no guardan relación con los motivos por los cuales uno está sentado acá. Ya lo he dicho en otras ocasiones: a veces, uno olvida para qué, por qué y en qué carácter vino acá.

A aquellos que les interesan más las cuestiones personal, política y todo lo demás que recuerden mi actuación como asambleísta levantando la mano cada vez que hubo que votar alguna cosa importante: léase la creación del jardín maternal o la compra del edificio clandestino –que ahora me arrepiento de haber apoyado su compra, pero realmente voté a favor en ese momento y lo digo abiertamente. Pero cuando uno viene a entorpecer ocurren cosas, doctor Erbes, como sucedieron en el año 1994. Doctor Molina Quiroga: usted conoce la historia porque era consejero por entonces.

Yo no quiero...

Dr. Molina Quiroga.- No recuerdo haber entorpecido...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, yo le estoy diciendo que seguramente usted recordará lo que pasó, cómo se erosionó aquel Consejo Directivo cuando el doctor Canale era presidente.

Dr. Molina Quiroga.- Era un problema de la lista oficialista. En aquel momento, al igual que ahora, yo era minoría.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si no, el doctor Erbes, por ahí, lo puede contar, si tiene memoria de lo que pasó.

Continúa en el uso de la palabra el señor tesorero doctor Degaudenzi.

Dr. Degaudenzi.- Bueno, esta nota llegó y yo me había comprometido en traerla al Consejo Directivo.

Repito: Bibliotecas Rurales es beneficiada por una donación que se efectúa mensualmente. Creo que esta publicidad, como ya dije en otras oportunidades, es provechosa para la matrícula; el Colegio debe salir a hacer publicidad sobre determinadas cuestiones, más allá de la lucha que tiene el oficialismo por CASSABA.

Como yo no he leído los dictámenes y no sé cómo va a quedar la partida publicitaria, voy a mocionar por dilatar el tratamiento de este aviso que nos están solicitando hasta que pueda sentarme con esos dictámenes...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se la voy a ampliar: que sea de cualquier otro gasto que no sea operativo. O sea, que se postergue todo otro gasto que tenga que ver con la solidaridad social. Que se postergue toda donación y toda participación del

Colegio hasta que haya partida suficiente.

Dr. Degaudenzi.- Bien.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Terminó, señor tesorero?

Dr. Degaudenzi.- Sí.

Dr. Molina Quiroga.- De la misma manera que argumenté a favor del subsidio o de la donación que se hace, en este caso me parece que no es procedente el tema de la publicidad. Además, recuerdo –si no, remóntense a las actas- el debate que hubo en este Consejo Directivo cuando algunos proponíamos acordarle el subsidio a Bibliotecas Rurales, tema cuyo tratamiento se fue postergando durante dos sesiones –por lo menos-, y hubo una discusión que no voy a reproducir en este acto. Yo soy coherente: en ese momento dije que había que hacerlo y ahora me parece que no hay que aprobar la publicidad.

Dr. Degaudenzi.- Una última reflexión: en el momento del tratamiento del presupuesto en este Consejo Directivo desde la Comisión de Incumbencias se solicitó una suma excesivamente abultada de dos millones de pesos como partida publicitaria para defender las incumbencias. Oportunamente, cuando se pidieron otras publicidades yo solicité, justamente, que se aplicaran a defender las incumbencias.

Esta es otra de las oportunidades: obviamente, está claro que ante el no aumento de la donación solicitan una publicidad que es extensa y que puede ser provechosa, por cuanto creo que no se ha hecho suficiente labor en este Colegio por defender las incumbencias, no sólo desde el punto de vista publicitario sino también desde otros ámbitos.

Esto era, simplemente, lo que quería acotar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Con respecto al tema de las incumbencias, hace poco tiempo que estoy en la comisión que trata el tema, pero no obstante les puedo asegurar que nos hemos ocupado de esa cuestión. Justamente, acabo de entregar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me parece que el tesorero no se refería a esta gestión.

Dra. Krauss de Manigot.- ¡Ah, bueno! He traído un plan de una agencia que, realmente, es muy bueno; creo que podemos achicar este presupuesto...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lamentablemente, con el presupuesto que estamos hablando, eso va a ser imposible.

Dra. Krauss de Manigot.- Bueno...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Recuerda la frase de que el que gana gobierna y el que pierde ayuda?

Dra. Krauss de Manigot.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno, acá es así: “el que gana gobierna y el que pierde le mete la pata para que se caiga.”.

Dra. Krauss de Manigot.- Igualmente, vamos a presentar la propuesta para que se lleve a cabo de acuerdo al dinero que haya disponible a este efecto. Esto es a favor del Colegio Público de Abogados; no es contra de CASSABA ni de los contadores. Es a favor del trabajo de los abogados, lo que es productivo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Sabe qué pasa, doctora Krauss de Manigot? Todos se olvidaron de la concepción cíclica del tiempo: todo lo que fue volverá a ser. Uno está hoy acá y mañana está allá. Después se aplica la teoría de los actos propios, ni más ni menos que eso.

Tiene la palabra el doctor Fábregas.

¡Ah! Otra cosa que se suspende son todos los créditos para matriculados hasta tanto tengamos presupuesto, señor tesorero.

Dr. Molina Quiroga.- Eso no se ha modificado en ninguno de los dictámenes. Que quede constancia en actas: está la misma suma, exactamente, que se mandó.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vamos a ser muy austeros.

Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Yo quiero hacer una moción en acompañamiento de la suya, señor presidente: en ese sentido, como en este Consejo Directivo se está tomando la decisión de suspender todo tipo de subsidio, ayuda o cualquier tipo de colaboración – incluso de los créditos- hasta nuevo aviso, que se acompañe una nota explicando el motivo de esa decisión...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo me voy a encargar de redactarla, doctor Fábregas. Va a salir en el próximo número de la revista y en el Colegio on line.

Dr. Fábregas.- ...junto con la transcripción de las actas de este Consejo Directivo.

Vamos a ser sinceros: este mundo es muy chico. Todos sabemos quién es quién, dónde está y qué es lo que hace, y cuando las acciones que se hacen acá repercuten en otro lugar es bueno que se sepa quiénes son, cómo votan y de qué manera. Esto no es ni más ni menos que poner en publicidad quien está a favor de una y de otra cosa. Entonces, independientemente de la nota que usted va a saber suscribir de buen modo, propongo que con esa nota se acompañe la transcripción de las actas de este Consejo Directivo, por supuesto, en la parte pertinente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No se haga ningún problema: si no, se lo vamos a pedir a los amigos de Gente de Derecho. Ellos tienen, por lo general, una muy buena manera de llegar a toda la matrícula. Nos van a dar una mano sin ningún costo, como siempre.

¿Terminó, señor tesorero?

Dr. Degaudenzi.- Sí, ya hice la acotación final.

Punto 9.4 del Orden del Día. Expediente N° 282.415: Asociación de Derecho Administrativo de la Ciudad de Buenos Aires solicita subsidio a efectos de colaborar en la realización del II Congreso de Derecho Administrativo de la Ciudad de Buenos Aires.

Dr. Decoud.- Voy a hacer una moción de orden. Como el doctor Pereyra se tiene que retirar antes, hago moción de que se altere el orden del día a fin de considerar a continuación el punto 9.4 del orden del día.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la moción de alteración del orden del día.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobada.
Tiene la palabra el doctor Pereyra.

Dr. Pereyra.- La Asociación de Derecho Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicita un subsidio para la realización de un congreso...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Pereyra: yo sé lo que usted va a mocionar. En orden a lo que dijo el tesorero, pido que se suspenda el otorgamiento de este subsidio hasta que tengamos presupuesto.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por amplia mayoría.

Punto 7 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si ustedes están de acuerdo, voy a solicitar la alteración del orden del día para que seguidamente haga uso de la palabra el

consejero de la Magistratura de la Nación. Parece que hoy fue un día bastante “caliente” en ese cuerpo deliberativo.

Se va a votar la alteración del orden del día.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.
Tiene la palabra el doctor Montaña.

Dr. Montaña.- Hoy fue un día muy especial en el Consejo de la Magistratura: se aprobó por unanimidad un dictamen acusatorio contra el doctor Tiscornia producido por la vocalía del consejero abogado que les habla. Quiero agradecer la participación de los doctores Marega y Bianco en el estudio y confección principal del dictamen acusatorio. A su vez, quiero aclarar para todos ustedes y para la matrícula que no hay ninguna circunstancia que amerite pensar que esta acusación tiene algún condicionamiento político por lo siguiente: esto se inicia por una denuncia de la Sala A de la Cámara Nacional en lo Penal Económico ante las graves irregularidades observadas en la actuación del doctor Tiscornia en el año 2003. O sea, que en el 2003 llegan estas copias certificadas al Consejo para instruir la denuncia. La demora en la investigación se debió a que ha ocurrido una gran cantidad de hechos posteriores que obligaron a ampliar el objeto de la investigación. Finalmente, en el mes de marzo se sorteó la causa y nos tocó a nosotros. Se había producido la totalidad de la prueba, por lo que nos quedó dictaminar.

Pues bien, de las resultas de las probanzas surge que el ciudadano argentino investido en calidad de juez federal señor Tiscornia no reúne las condiciones de idoneidad moral suficientes para ocupar el cargo de juez por lo siguiente: su padre tomaba contacto directo con imputados en las causas ante ese juzgado; personas de la relación directa de él y del padre ofrecían favores en los expedientes a cambio de dinero. Sobre 2.500 resoluciones que definían situaciones procesales de imputados, la Cámara resolvió 200 nulidades, muchas de ellas groseras como, por ejemplo, no seguir los plenarios de la Cámara, como dictar autos de procesamiento sin haber sido indagados los imputados o como procesar a entidades de sociedades sin relacionar los hechos desplegados por estos con las conductas típicas investigadas en las causas.

- *Se retira de la reunión el consejero doctor Luis Pereyra.*

Dr. Montaña.- Por todo eso, después de exponer estos y otros motivos más amplios, por decisión unánime el Consejo de Magistratura de la Nación decidió elevar al Jurado de Enjuiciamiento la acusación contra el juez Tiscornia por mal desempeño, en violación al artículo 53 de la Constitución Nacional, suspenderlo en el ejercicio de su función de juez y designar al diputado Storani y a este consejero para efectuar la acusación en el debate oral y en el proceso frente al Jurado de Enjuiciamiento, junto a Diana Conti, que es la presidenta de la Comisión de Disciplina y Acusación.

A siete meses netos de haber llegado al Consejo de la Magistratura para mí

fue muy importante haber participado de este proceso de acusación para la remoción de un magistrado. En algún reportaje me referí a Tiscornia como al ex juez. En realidad, el juez sigue conservando su calidad de tal. No es ex juez. Está suspendido. Esperamos que efectivamente sea removido alguien que no ha aplicado la Constitución Nacional en su juzgado, como desde Gente de Derecho sostenemos siempre: "La Constitución ante todo", sino que ha aplicado el estatuto Tiscornia, lo que implicaba una gran arbitrariedad; que ha resuelto situaciones procesales disímiles para imputados en igual condición y que ha incurrido en una dilación inusual de elevamiento a juicio, entre otras cosas.

Valoro mucho que los demás consejeros acompañaran esta acusación que es la primera que hace este nuevo Consejo por unanimidad.

En esta semana han ocurrido otros hechos en el Consejo de la Magistratura. El miércoles no tuvimos comisión de Selección por falta de quórum. Tuvimos reunión de la Comisión de Administración y Financiera, en la cual se aprobó el anteproyecto de presupuesto 2008 del Poder Judicial de la Nación, que lleva a unos dos mil millones el presupuesto para el año entrante. Se recuerda que en el año 2006 fue de unos mil millones; en el 2007 de mil quinientos millones y que ahora se estima en dos mil millones. Esperemos que el Poder Ejecutivo lo remita así a la Legislatura y que salga así aprobado. Les recuerdo que este presupuesto es el 3,5 del presupuesto nacional, que para el Poder Judicial de la Nación es un presupuesto muy acotado.

Hoy tuvimos reunión de la Comisión de Disciplina y Acusación, donde no fueron admitidos los dictámenes presentados en disidencia, uno de Storani en el que en un juicio donde la Onabe era actora y habiendo dejado caducar el juicio por cuatro veces, la Sala le dio la oportunidad de continuar llevando ese juicio adelante. Para nosotros es una violación a la aplicación del derecho. No es meterse con la cuestión de fondo, sino que habiendo ocurrido cuatro circunstancias de caducidad que el juez y la Cámara no las decretaran nos pareció una injusticia aberrante.

- *Se retira el doctor Cozzi.*

Dr. Montaña.- También hemos perdido una votación en plenario respecto de aquel caso que comenté, un juicio de un millón y medio de pesos en el que se le regularon cuatro mil pesos al abogado. **Quiero comunicar de que el doctor Pablo Mosca votó en contra de este dictamen.**

En la reunión de la Comisión de Reglamentación, en la que participé, a pesar de no ser vocal de la misma, hemos discutido respecto del régimen de declaraciones juradas de los magistrados, de la Secretaría de Tecnología. Hemos discutido también el tema de los jueces suplentes, sustitutos, subrogantes o como quiera llamarse a este listado de jueces que conforme la plataforma con la cual triunfamos junto al doctor Vázquez el 10 de octubre del año pasado, nos comprometimos a garantizar un cupo femenino, un cupo abogadil y el listado de jueces sustitutos de modo constitucional, esto es a propuesta del Consejo, aprobación por el Ejecutivo y designación por el Senado. Ponemos este proyecto a disposición del Colegio Público de Abogados para que realice las aclaraciones que quiera formular.

Dra. Krauss de Manigot.- ¿Me permite una pregunta, doctor?

Dr. Montaña.- Sí, cómo no.

Dra. Krauss de Manigot.- Hay volantes en la calle de que mañana hay un paro judicial por falta de pago del convenio.

Dr. Montaña.- Es verdad que está anunciado. Ustedes saben que la acordada 10 de la Corte, que pretendía solucionar el tema de los meritorios, no ha sido tal, tal vez por falta de colaboración de las autoridades del Consejo. Jefatura de Gabinete no ha habilitado aún las partidas, no se ha producido la transferencia, no ha ocurrido la designación de los cargos por parte de la Corte a falta de un listado cierto de meritorios y tampoco se ha establecido el procedimiento de la comisión mixta para el censo o la cualificación de los meritorios candidatos a un puesto en la justicia de la Nación. Todo esto no ha ocurrido. Es el segundo paro de la justicia nacional en estos últimos treinta días. En el primero no se adhirió la Capital Federal, pero sí el paro es total para el día de mañana. La Corte ha emitido otra acordada, pretendiendo calmar los ánimos, pero no creo que esto ocurra hasta que no suceda en los hechos el cumplimiento de las promesas.

Quiero agradecer una vez más a todo el equipo que durante la feria ha estado trabajando. Hemos demostrado ser la vocalía con mayor presencia en la feria. Hemos presentado proyectos, dictámenes y seguimos manteniendo un alto nivel de actividad con una cantidad de nuevas propuestas para el Consejo.

Mañana tenemos otra reunión en la Cámara Comercial, a modo de ejemplo, donde nos vamos a reunir con gente de informática y de Lex Doctor, la gente de la Cámara, del Cendoj, el Consejo y de la Dirección de Seguridad, para ver de qué manera logramos finalizar el proceso de informatización de la justicia comercial, para que los expedientes puedan ser visualizados en Internet.

Es todo cuanto tengo para informar. Muchas gracias a todos ustedes.

- *Se retira el doctor Montaña.*
- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 2º del CPACF, doctora Laura A. Calógero.*

Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Informe de Coordinación de Institutos.

Integración de institutos.

Dra. Calabró.- Se han circularizado las altas a los Institutos. Pido que se aprueben .

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Plan de actividades de Institutos para el segundo semestre.

Dra. Calabró.- Se pone en conocimiento que a la fecha diez institutos ya han presentado el plan de actividades. Algunos pidieron una pequeña prórroga. Quienes todavía no lo hicieron, se les está reiterando vía correo electrónico la necesidad de presentación del plan de actividades.

Este punto es a simple toma de conocimiento.

- *Se toma conocimiento.*

Actividades de la Escuela de Mediación.

Dra. Calabró.- Se pone a consideración que todas las actividades de la Escuela de Mediación (entre otras, organización y difusión de cursos, información e inscripciones de matriculados, cobertura y expedición de certificados) se canalicen a través del personal administrativo asignado con carácter permanente a dicha Escuela, sin intervención del Área de Actividades Académicas, Culturales y Deportivas.

La propuesta obedece a necesidades operativas y de funcionamiento, lo que a su vez permitirá una mejor atención al matriculado sobre un área específica de capacitación y especialización, que se diferencia de las restantes actividades académicas brindadas por el Colegio en su modalidad y desarrollo.

En tal sentido, el Área de Actividades Académicas, Culturales y Deportivas tendrá a su cargo la atención de las inscripciones en desarrollo, debiendo la Escuela de Mediación definir e instrumentar la metodología para la atención e inscripciones de los matriculados a partir de la fecha, así como también de las restantes actividades que hacen a su funcionamiento.

Pido su aprobación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Actividades académicas.

Dra. Calabró.- Finalmente, se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas a los matriculados.

Manifestaciones de la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- Quisiera hacer una sugerencia.

Entre las actividades programadas está la capacitación continua para conciliadores laborales. Según está publicitado, esta es una actividad no arancelada a diferencia de todo lo relativo a la capacitación de la Escuela de Mediación. Pido que sea considerada la posibilidad de que de ahora en adelante las capacitaciones para los conciliadores laborales tengan un arancelamiento similar o proporcional al que se aplica en las capacitaciones para mediadores, porque en realidad no veo cuál es el fundamento para que al conciliador se le dé la capacitación en forma gratuita, mientras que al mediador se le arancela, sobre todo teniendo en cuenta que todos somos abogados.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se transmite la sugerencia a las doctora Calabró respecto de Institutos y a la doctora Lovecchio respecto de Comisiones. Entiendo que se pondrán a trabajar al respecto.

Dra. Calabró.- Estamos de acuerdo.

Informe de Coordinación de Comisiones.

Integración de Comisiones.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- Circularizamos altas, bajas y renunciaciones en las distintas comisiones. Moción para que se aprueben.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueban.

Expediente N° 283.485. Campo de Golf Los Álamos propone uso de las instalaciones y servicios para matriculados.

Dra. Lovecchio.- A propuesta de la Comisión de Deportes se ha circularizado este expediente por el que se recomienda la firma de un convenio con el campo de golf Los Álamos para el uso de las instalaciones y servicios para los matriculados, sin

costo alguno para el Colegio.

Asimismo, esta gente dirige esta propuesta al grupo familiar del matriculado, toda vez que va a funcionar una escuela de golf para niños. Pone a disposición del Colegio Público dos invitaciones sin cargo para el uso de sus instalaciones en cualquier día de la semana...

Dra. Donato.- Perdón. Se trata de diez invitaciones que serán sorteadas en la cena el día del abogado.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1º del CPACF, doctora Adriana N. Calabró.*

Dra. Lovecchio.- Perfecto.

Mociono para que se apruebe.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba. Se abstienen los doctores Molina Quiroga y Segura.

Dra. Donato.- Si me permiten, quisiera aclarar que se trata de una carta de intención para suscribir un convenio. Es una propuesta muy conveniente y sin costo para el matriculado. Cuando tengamos el convenio, lo vamos a circularizar.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Muy bien.

Convenio de pasantía a propuesta de la Comisión de Discapacidad.

Dra. Lovecchio.- A propuesta de la Comisión de Discapacidad se ha suscripto un convenio de pasantía para incorporar discapacitados a este Colegio. Obviamente, esto sin costo alguno para el Colegio.

Propongo que se apruebe este convenio.

Dra. Calógero.- Es totalmente gratuito.

Dra. Lovecchio.- Exactamente. A nosotros no nos cuesta absolutamente nada.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- No tengo nada más que informar. Descanso.

Punto 6 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura CABA.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- El doctor Cozzi se retiró, pero me dejó encargado para darle a la doctora Lovecchio la resolución 44/2007 del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de que lo circularice entre las comisiones correspondientes, puesto que esto crea las unidades de orientación y denuncias en el ámbito del Ministerio Público Fiscal que como anexo se adjuntan a esta resolución.

Cumpro solamente en hacer entrega de esto para que lo circularice entre las comisiones.

Dra. Lovecchio.- Eso haremos.

Dra. Calógero.- Se lo doy.

Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dra. Martino.- Como era previsible, al acercarse la fecha de vencimiento de vigencia de la credencial se produjeron algunos inconvenientes en la sede del Colegio. Nos hemos esforzado por encontrar una solución y creo que hemos logrado diseñar un modo de reordenar la renovación que consiste en la ampliación del horario de atención. Ya están funcionando dos máquinas, se prorrogó el plazo de vencimiento hasta el 31 de agosto y se van otorgando días de renovación a los colegas que no pueden esperar, los que se retiran de nuestro Colegio con un formulario sellado por autoridades del Colegio que les permitirá acreditar que están cumpliendo con el trámite. Le pedimos disculpas a los colegas por estos inconvenientes y los instamos a que continúen el trámite tal cual ha sido fijado.

- *A pedido del señor presidente del CPACF se suspende por unos instantes el registro taquigráfico.*
- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tratando de ser ecuánime, hago moción de orden para que el plazo se prorrogue hasta el día 15 de setiembre de 2007, con la posibilidad de que la Presidencia lo pueda prorrogar en caso de necesidad. Es una moción de

orden.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobada por cinco votos afirmativos contra dos negativos; el resto son abstenciones.

Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Yo no quiero ser pájaro de mal agüero, pero esto va a volver a pasar el 15 de setiembre. Independientemente de las prórrogas...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quedó en potestad de quien les habla definir esto, consejero. No voy a volver sobre el tema. Ya fue resuelto. A resultados de cómo se ha votado y quién ha votado por la negativa, le pido que no me introduzca de nuevo en este tema antes de que empiece a hablar de algunas cosas que no vienen al caso, porque este no es el lugar indicado para que yo empiece a decir algunas de las cosas que tengo para señalar. Le pido por favor que cambiemos de tema.

Dr. Fábregas.- Está bien, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay gente que no viene nunca y levanta la mano para votar en contra. En verdad, esto es una vergüenza.

Dra. Lovecchio.- ¿Yo no vengo nunca?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No se ponga el sayo, doctora.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera del CPACF doctora Adriana Calabró.*

Punto 9.1 del Orden del Día. Inscripciones. Reinscripciones.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

- *Reasume la Presidencia el señor presidente del CPACF doctor Jorge Rizzo.*

Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia (continuación).

Incorporación del doctor Decoud a la Comisión de Vigilancia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Nos habíamos olvidado de tratar un tema vinculado con la Comisión de Vigilancia. En tal sentido, pido la incorporación a dicha comisión del doctor Julio Argentino Decoud.

En consideración.

Se va a votar en primer término la incorporación del tema al orden del día.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobada.

A continuación, se va a votar la incorporación del doctor Decoud a la Comisión de Vigilancia.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Dra. Donato.- Por último, quiero agradecer a todo el personal de credenciales, por toda la colaboración que está prestando en los últimos días.

- *Se retira de la reunión el señor presidente del CPACF doctor Jorge Rizzo.*

- *Asume la Presidencia la señora vicepresidenta primera del CPACF doctor Adriana Calabró.*

Punto 9.2 del Orden del Día. Publicación de Sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Dr. Decoud.- En este momento no tenemos ningún pedido del Tribunal de Disciplina.

Punto 9.3 del Orden del Día. Posición del CPACF sobre la reforma de la ley del impuesto a las ganancias.

Dra. Calógero.- Les ha sido circularizada la declaración del CEPUC respecto de los profesionales independientes discriminados en el impuesto a las ganancias. Todos los dictámenes merecen que sean acompañados por nuestro Colegio, por lo que solicito que así se proceda delegándose en la Presidencia la redacción de las notas

pertinentes a efectos de hacer efectivo el acompañamiento.

Dr. Molina Quiroga.- En lo personal, yo voy a acompañar esto, pero les pido que lo hagamos rápido.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar la propuesta realizada por la doctora Calógero.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 9.5 del Orden del Día. Expediente N° 277.484: Claudia Pacenti solicita instrucciones sobre cobro de multa – Asesora Letrada-, tratado en Consejo Directivo 19-4-07, 31-05-07.

Dra. Calógero.- Este expediente trata sobre algo que se repite constantemente. A veces, el gasto excede el costo de lo que se va a recuperar. Hemos hecho un dictamen que pasamos a la gente de Matrícula y hemos realizado algunas salvedades y demás.

Dr. Molina Quiroga.- Yo voy a solicitar que no habiendo objeciones se apruebe el dictamen.

Dra. Calógero.- Sí, de acuerdo. Propongo que se acompañe el dictamen.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 9.6 del orden del Día. Plan de Salud.

Dr. Bahamondez Fierro.- Meses atrás se hizo un ofrecimiento por parte de Consolidar Salud para tener una obra social del Colegio Público de Abogados, propuesta que fue girada a la Comisión de Prestaciones Sociales, de donde no hubo hasta el momento respuesta alguna. De cualquier modo, me comunicaron que Consolidar ha desestimado la propuesta que había hecho, en primer lugar, porque iba a aumentar en un 60 por ciento *per capita* y, además, no se haría cargo de los posibles juicios que hubiese por mala praxis. Por lo tanto, creo que eso ya no es conveniente y, lamentablemente, como no hubo ninguna respuesta de la Comisión

de Prestaciones Sociales, esto ha perdido vigencia.

Le cedo el uso de la palabra al consejero doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Ampliando un poco más lo dicho por el doctor Bahamondez Fierro, este es un tema que –realmente- me genera una especial molestia.

Se había logrado traer a este Colegio una propuesta oportunamente realizada por Consolidar Salud, quien ahora nos ha informado que no mantiene los precios por los distintos productos que acercó en su momento, y para que fueran evaluados por la Comisión de Prestaciones Sociales.

Sin embargo, señora presidenta, mi cuestionamiento no está dirigido a todos los integrantes de la Comisión de Prestaciones Sociales. Me consta el trabajo arduo que despliega la gran mayoría de sus integrantes, en particular su titular aquí presente, consejero Fábregas.

Desgraciadamente, no puedo precisar –y por eso le pido concretamente a la Presidencia que me ayude en esta tarea- quiénes fueron el o los responsables, de no haber tratado este tema oportunamente, habiendo perjudicado sensiblemente a toda la matrícula.

Salvando los temas, las distancias y los montos, la propuesta de Consolidar Salud era de un nivel tan importante, como puede ser en lo académico la creación de la Escuela de Postgrado o el tema de Ut Supra; y algunos otros más que este Consejo ha logrado llevar adelante. Realmente, no encuentro justificación para que alguno/os pocos miembros de esta comisión, no sé detrás de qué posturas o intereses, hayan perjudicado a miles y miles de abogados al haber perdido esta posibilidad, antes mencionada.

Quizá, podamos traer otras propuestas. A lo mejor, no serán de esta empresa porque, como dijo el doctor Bahamondez Fierro, en una primera aproximación que se le hizo para que intentara acercar la diferencia por encima de la propuesta original, manifestaron que eso rondaba el 60 por ciento, lo cual la aleja de cualquier tipo de conveniencia económica.

Por ello, se están evaluando otras, como la de Galeno.

Sin embargo, realmente esto produce una molestia mayor, cuando en nuestra propia revista veo páginas completas dedicadas a sistemas de salud, como el de CASA, y desgraciadamente no puedo ver una página completa de nuestro propio sistema de salud.

Por eso, descontando la sana intervención de la gran mayoría de la Comisión, le voy a pedir a la Presidencia y a todos aquellos que puedan ayudarme a precisar quiénes son los responsables directos, con nombre y apellido, de este gran perjuicio para la matrícula de la Capital. Gracias, señora presidenta.

- *Se retira el doctor Fanego.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Presidenta: yo le quería sugerir al doctor Vázquez que consulte a CASSABA, que a través de OMINT está prestando a sus afiliados un excelente

plan de salud...

Dr. Vázquez.- Le agradezco su comentario.

Dra. Calógero.- No es nada ventajosa la oferta que CASSABA hace a través de OMINT. Tiene los mismos precios de mercado.

Dr. Vázquez.- Les cuento que con una fina ironía, el doctor Molina Quiroga, con su gran inteligencia y sapiencia, y los años que tiene en este Colegio, conociendo cuál es mi vínculo con la doctora Magdaleno, ha introducido el tema de Cassaba Salud... No me avergüenza decirlo; al contrario, me siento orgulloso. No soy dueño de mi señora esposa, ni dirijo las voluntades de mi familia ni de nadie, gracias que puedo dirigir la mía. Valga esta pequeña aclaración social para aquel que tenga alguna duda. Si la tiene que la formule en este momento. Si quiere hacer el comentario, será bienvenido y se lo contestaré –aquí- en persona. Y si lo quiere hacer en privado, también.

Dr. Fábregas.- Para aclarar el tema...

Dr. Molina Quiroga.- Si me permite, doctor Fábregas, porque no quisiera que el doctor Vázquez interprete...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Molina Quiroga.- Decía que le quiero aclarar al doctor Vázquez que en modo alguno hubo una alusión a la doctora Magdaleno, cuyo trabajo y dedicación en este tema me consta. En todo caso me referí a mí mismo, porque yo era director cuando se aprobó la iniciativa...

Dr. Vázquez.- Acepto su aclaración, doctor. Le agradezco y la acepto.

Dr. Molina Quiroga.- En modo alguno estuvo dirigido...

Dr. Vázquez.- Le agradezco.

Descuento su buena fe, como es su costumbre.

Y quiero hacer una sola aclaración más, antes de cederle la palabra, con la venia de la Presidencia, al doctor Fábregas. El producto traído antes destacado, era de mejores características -en lo económico- al que pueda estar ofreciendo CASSABA. Y era sensiblemente inferior, al que continúa ofreciendo la Mutual. Incluso creo que, comparativamente, tenía mejores planes o de prestaciones similares a OSDE Binario.

En síntesis, esto no es una cuestión de competencia entre uno y otro Plan de Salud. A mi entender, mejor sería –y seguramente lo agradecerían todos los Colegas- si tuvieran dos, tres, cuatro o cinco planes para poder elegir.

Gracias nuevamente, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Doctor Fábregas tiene la palabra.

Dr. Fábregas.- Un poco para aclarar la cuestión.

Este tema sí fue tratado en las últimas cuatro o cinco reuniones de la Comisión de Prestaciones Sociales, de la cual yo soy coordinador. Por unanimidad le fue asignado este tema a uno de los miembros de la comisión, doctor Caruso, a su vez coordinador adjunto de esa comisión. Sin perjuicio de evaluar si incurrió en retardo o no, o si los matriculados se van a ver privados de tener un sistema de salud, les quiero recordar que este Colegio hace diez años que viene insistiendo en tener un sistema de salud. Y no es un tema menor si tenemos o no un sistema de salud, porque el tema es altamente complejo. No se pueden comparar pizzetas con hojas de papel, y el trabajo de análisis de cada una de las propuestas tiene que ser concienzudo, porque como estábamos viendo en el seno de la comisión, analizar un producto como el de Consolidar, sin perjuicio de las bondades que tenga, no deja de ser lo que se llama un enlatado, es decir, hay que ver que prestaciones tiene dentro de cada uno de sus planes y compararlo con otros. Particularmente nosotros estábamos manejando en el seno de la comisión tres propuestas: la de Consolidar, la de la Suizo Argentina, la de SMG, y una de Fe Médica. En pos de comparar esas ofertas incluso con CASSABA, tendríamos que analizar qué prestación da cada una de ellas en cada uno de esos planes, lo que no es un trabajo sencillo. Esto no viene en defensa de ninguno de los miembros de la comisión ni en particular ni en general. Simplemente estoy describiendo cuál era la actitud de la comisión y en qué se basó para estudiar cada uno de ellos.

Estábamos en pleno trámite. Incluso la Asesoría Letrada nos dio una mano con respecto a averiguar cuáles eran las empresas que estaban detrás de cada una de esta prestadoras de salud. Particularmente –el secretario general no me dejará mentir- en el expediente de Consolidar no había teléfono de contacto. No había forma de comunicarse. Yo mismo le pedí que si tuviera algún material que lo acompañara al expediente porque el dictaminante, doctor Caruso no podía comunicarse. Independientemente de si podía o no, yo veía que en el expediente no estaba, más allá de que estaban las propuestas de salud con los distintos planes y sus montos. Esto lo pongo de relieve para resaltar que no era una cosa que estaba durmiendo el sueño de los justos, sino que estaba en pleno tratamiento. Sin perjuicio de ello, en la última reunión de la comisión de Prestaciones Sociales, en cada una de ellas se trató y se levantó un acta sobre dicho tratamiento. El doctor Caruso que era el dictaminante y que tenía que tener un dictamen no asistió. Yo lo llamo por teléfono y me dice que tenía a su padre internado, ante lo cual, por supuesto, no le hice ninguna referencia al tema que estábamos tratando porque me parecía que la internación del padre era mucho más importante. Al otro día lo encuentro en el Legislatura al doctor Caruso y no me hizo ninguna mención a su padre.

Simplemente quería comentar que se estuvo estudiando la cuestión; que fue asignado ese expediente a uno de los miembros de la comisión. Si alguno quiere preguntarme el particular que se estuvo estudiando, cómo, dónde y cuándo, estoy a

su disposición.

Dra. Krauss de Manigot.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Krauss.

Dra. Krauss de Manigot.- Quería saber si se consultó cómo es el plan de CASA, porque los abogados de la provincia de Buenos Aires, incluso alguno de la Capital Federal que se han adherido a ese plan, me dijeron que estaban muy conformes con las prestaciones. No sé el monto ni el costo o si es una cuestión de...

Dr. Fábregas.- La posición oficial de este Colegio es conocida respecto una mal llamada institución CASSABA. Digo mal llamada porque para mí es ilegal...

Dra. Krauss de Manigot.- Yo no dije CASSABA, sino CASA.

Dr. Fábregas.- Nosotros tenemos en convenio con CASA. Pero una cosa no obsta la otra.

Por otro lado, no podemos tener 4, 5, 6 o 7 sistemas de salud. Nosotros tenemos contratado con los distintos sistemas de salud actualmente un *numerus clausus* que es de cuatro, y tenemos tres. Si contratamos otro sistema de salud no podíamos tener un quinto, so pena de tener algún tipo de reclamo contractual. Tal vez tendríamos que poner en la balanza y ver si nos conviene aceptar el reclamo contractual de la prestadoras que actualmente tienen convenio con el Colegio. Con esto estoy poniendo de manifiesto que las aristas que tiene esto no son sencillas, no es nada más ver si el plan A es más barato que el plan B, porque generalmente el plan A no es similar al plan B. La cosa es mucho más compleja. Entonces, las prestadoras con las cuales tiene convenio el Colegio siguen su curso: CASA, el Hospital Alemán y el Hospital Británico. Como este mismo Colegio se impuso contractualmente un *numerus clausus*, teníamos que tratar de elegir la mejor y, a su vez, tratar de competir sanamente con CASSABA. Yo soy de la partida de que tenemos que ofrecer un producto más barato o, en el mejor de los casos, igual pero de superior calidad.

No sé si esto contesta su pregunta, doctora Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Yo no pregunté por CASSABA sino por CASA. Si CASA era más barato.

Dr. Fábregas.- Pero sea más barato o más caro, nosotros ya tenemos convenio.

Dra. Krauss de Manigot.- Pero como hablaban de integrar Consolidar o alguna otra prestadora, me pareció...

Dr. Fábregas.- No se analizó CASA porque ya tiene convenio.

Si este Consejo Directivo o si la comisión decide revisar el convenio con

CASA, bueno, se hará en su momento. No está en análisis el convenio que se ha firmado con CASA.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Doctor Bahamondez.

Dr. Bahamondez Fierro.- Por lo que está diciendo el doctor Fábregas vamos a tener diez años más para tener una obra social del Colegio.

Dr. Fábregas.- Va de suyo, doctor Bahamondez.

Dra. Calógero.- Yo había pedido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Les aclaro algo. Cuando pasó para Asesoría Letrada el producto de Consolidar era bastante complicado de analizar a la luz del mercado las ofertas del plan: precio, competencia y demás. Con la opinión de la Asesoría Letrada estaba cumplido el pase, pero el pase había sido dado hacía mucho tiempo y yo sé porque he hablado con el doctor Caruso al respecto, que el interés que se podía poner respecto del análisis de todas las propuestas que se manejaban en el seno de la comisión por igual no era tal. ¿Qué quiero decir con esto? Entre el tiempo que se tomó el dictaminante con más el interés que no le puso el tema pues estuvo elaborando otro proyecto de índole personal del que todos somos testigos de cuál es...

Dr. Fábregas.- Estoy al tanto.

Dra. Calógero.- Entonces me parece que cuando un miembro de la comisión...

A las comisiones se va a trabajar *ad honorem* porque se quiere un beneficio colectivo. En general, cuando uno va a una comisión es por exhibir la chapita de Coca Cola, como les gusta decir acá, para decir "yo soy miembro titular, coordinador adjunto o subsecretario de la Comisión de Prestaciones Sociales". En realidad, se viene a trabajar para sacar un resultado y que ese resultado beneficie a la mayor cantidad de gente posible, en este caso a los matriculados.

Yo considero por el tiempo que hace que yo me desprendí de este expediente y que lo elevé a la comisión de Prestaciones Sociales, que el dictaminante se tomó demasiado tiempo, para lo cual creo que humildemente debió decir: "Estoy encarando otro proyecto, tengo mucho trabajo y no puedo seguir colaborando en la misma medida", y haberlo pasado a otro miembro de la Comisión; porque la verdad que de ser ciertos los términos de la ventaja económica que pudo haber dado una suscripción a este plan, como señala el doctor Vázquez...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Calógero.- No sé. Puede ser así o no.

Pero digo que si hemos perdido la oportunidad porque estábamos encarando otro proyecto en lugar de dedicarnos para el que nos comprometimos a trabajar, entonces acá estamos hablando de una discusión más profunda en el seno de la comisión.

Sin perjuicio de esto, acá no existe intención de pretender imputar la ocasión de un daño y que sea resarcido; pero sí creo que cuando uno asume una responsabilidad, debe cumplirla. Si asumió la responsabilidad de dictaminar, me parece que debió haberlo hecho en término, de modo que no suceda lo que nos pasó cuando asumimos la conducción de este Colegio, que nos encontramos con dictaminantes que tenían temas para dictaminar con un año de atraso. De lo contrario nos convertimos en una administración pública más, de las que nos quejamos todo el tiempo.

Dr. Fábregas.- Estamos de acuerdo.

Nosotros podemos leer distintas intencionalidades con respecto al paso del tiempo. Yo a lo mejor estoy hablando de la Comisión de Prestaciones Sociales con celo, porque es la comisión que coordino, y así como dice el doctor Rizzo, yo me hago cargo de los éxitos, de los fracasos y de los tontos.

Sin perjuicio de que adhiero en parte a lo que usted menciona, también tengo que manifestar que el tema es altamente complejo, y no se resuelve de un día para el otro, salvo que se tome la decisión política en ese sentido.

Sin perjuicio de ello, se puede cambiar el dictaminante en la Comisión de Prestaciones Sociales. Yo, particularmente, no lo quise tomar a mi cargo porque, justamente, sé las susceptibilidades que genera esto, no sólo por el tema sino también en determinadas personas del Colegio. Como sé que genera susceptibilidades yo, en lo personal, no lo quise tomar, no lo quise dictaminar y, por eso, se eligió a un colega a tal efecto en el seno de la comisión; no lo dispuse yo, sino que se eligió en el seno de la comisión. Atento a lo que se decida en este Consejo se puede cambiar al dictaminante o, más aún, se puede conformar una comisión ad hoc a tal efecto porque el tema es altamente complejo. Incluso, se podría analizar la posibilidad de contratar a algún médico o especialista en este tipo de cuestiones o a alguna empresa especializada. Para ello, se podría formar una comisión ad hoc, a la que se le dará este tema en estudio.

Esta es una propuesta. Con esto quiero demostrar que este no es un tema personal ni de la Comisión de Prestaciones Sociales, pero sí les advierto que es un tema sumamente complejo con un negocio altamente millonario.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Hace ya unos cuantos años yo fui coordinador de la comisión. Todavía se mantiene al Hospital Británico que fue contratado durante mi gestión. En esa época estaban Qualitas, el CEMIC y una tercera institución que ahora no recuerdo.

La percepción que yo tengo de esa experiencia es que por más que el tema de la prestación de un servicio de salud es altamente estratégico para cada abogado y su grupo familiar, por razones que son obvias y que no voy a explicitar ahora, lo

cierto es que nunca ha habido demasiado entusiasmo en la afiliación y siempre la cantidad de matriculados que adhirieron a este tipo de propuestas, con respecto al volumen de la matrícula, fue baja. En cualquier caso creo que, evidentemente, ha habido algún problema que no se nos escapa en el seno de la comisión y que acá, de alguna manera, se lo explicitado de cierta forma al mencionar al dictaminante. Pero se me ocurre que ha sido demasiado fuerte el énfasis que puso el doctor Vázquez a su crítica porque, en realidad, si aquí la oportunidad se pierde porque la empresa que había hecho la oferta la retira o porque modifica la tarifa, ese escenario se hubiera podido presentar luego de una contratación porque el derecho en cuanto a la cápita o a la tarifa que cobran las empresas prestadoras de estos servicios, si bien no están dentro de reglas del mercado libre, porque está regulado, si ha habido un retiro porque se le presenta una situación no beneficiosa desde el punto de vista económico esto hubiera podido presentarse también en el futuro y, entonces, bajar la calidad o modificar las condiciones. No entiendo bien la necesidad de la urgencia y, en este sentido, comparto la argumentación del doctor Fábregas porque es un tema ciertamente complejo, sobre todo cuando ha habido una dificultad: si se le encomienda una tarea determinada a un colega y no la puede cumplir, habrá que buscar una solución, pero no creo que este sea un problema que deba ser instalado en el seno de este Consejo Directivo, por cuanto se trata de un problema interno de la comisión, que tiene su responsable y está en condiciones de resolverlo. Creo que no es un tema de tratamiento del Consejo. Espero y confío que el doctor Fábregas pueda seguir adelante y resolver esta necesidad de la matrícula durante su gestión.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Siempre en el marco de respeto en el que me manejo con todos los consejeros y muy especialmente con el doctor Segura, me voy a permitir hacer algunas apreciaciones.

Yo considero al plan de salud de una institución de nuestro Colegio, como un tema altamente prioritario, sobre todo por los miles y miles de matriculados que tenemos. En tal sentido, no se puede desconocer el gran impacto que esto tiene en los jóvenes abogados, en los más de tres mil que se incorporan año a año y en todos aquellos que tienen necesidades tan elementales en la actualidad como que, a veces, no están pudiendo pagar un plan médico acorde a sus reales necesidades.

A través de otras tareas que tengo a mi cargo, tomo contacto con una gran cantidad de abogados muy jóvenes, de entre 26 y 27 años de promedio y con hijos pequeños. Muchos de ellos no tienen posibilidad de que sus ingresos profesionales reales, les permitan tener un plan de salud para todo el grupo familiar y algunos contratan –uno- sólo para sus hijos, quedándose ellos mismos sin cobertura.

No pretendo ser “lacrimógeno” con este discurso, pero le quiero decir algo, doctor Segura: si usted considera que el plan de salud del Colegio Público de Abogados no es un tema de vital importancia, permítame por lo menos tener la libertad de recordárselo. Yo considero que sí lo es.

A veces, nos pasamos horas discutiendo cosas pequeñas para ver quién firmó este o aquel dictamen, si lo firmó con la izquierda o con la derecha, y eso sí puede

no importar a la matrícula. A veces, todos solemos incurrir en este error y me hago cargo de la parte que a mí me corresponde.

Volviendo al tema del plan de salud, quiero traer aquí sólo dos ejemplos de otras profesiones que sí le dan una importancia acabada a este tema: el Colegio de Escribano y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Se trata de dos sistemas distintos: uno a través de la contratación de una empresa ajena a la Institución, y el otro con SIMECO, prestado directamente con personal del propio Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. Asesoramiento, atención, cobro y todo lo relacionado a un sistema propio.

No podemos considerar que estos profesionales son tontos y nosotros vivos porque no le asignamos la importancia que realmente tiene este tema. En ese sentido, si a usted no le parece así le pido que acepte mi opinión en cuanto a que esto es insultar un poco la inteligencia y el bolsillo de todos los matriculados que, a veces, no tienen las facilidades que, por suerte, podemos disponer usted, yo y algunos más.

Le repito que le digo esto con todo el respeto que siempre me ha merecido su opinión.

A mí no me importa que sea Consolidar, Omint, Gardel, Lepera o D'arienzo. Lo que me interesa es que este Colegio, pueda tener el mejor producto para disponer de un plan de salud, ya sea en este momento, el año que viene o cuando se considere propicio.

Por último, quiero señalar que nunca he dejado de destacar la labor histórica que ha realizado –inclusive, obviamente, en esta gestión- la Comisión de Prestaciones Sociales.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Por lo que pude entender de las exposiciones realizadas, la idea sería que esto se reconsidere en la Comisión de Prestaciones Sociales.

Dr. Molina Quiroga.- No hay dictamen. Se debe tomar conocimiento.

Dr. Vázquez.- Exactamente, que se tome conocimiento de esto. Mi pedido se dirigió hacia la Presidencia en aquello donde considere oportuna su intervención. No existe ninguna moción en otro sentido.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- De acuerdo. Pasamos al siguiente punto.

Punto 9.7 del Orden del Día. Edificio.

Dr. Marras.- Antes de ceder la palabra a la doctora Martino, quería agradecer la presencia en la Comisión de Edificios de la doctora Siciliano que se ha acercado a colaborar con nosotros en función de su gran experiencia en el tema habilitaciones. Ella está impulsando con toda fuerza la tarea de sacar al edificio de su estado de clandestinidad.

En segundo lugar, quiero decir que varios integrantes de la Comisión de Edificios hemos recorrido intensivamente el edificio de la calle Juncal, lugar donde va a funcionar la Escuela de Postgrado. Precisamente, en ese lugar se encuentran arrumbados en un sector o colocados de distinta forma muchos libros que no son de consulta permanente ni material que demanden constantemente los colegas abogados. Pues bien, hemos llegado a la conclusión que no se sabe cuántos libros son, no se sabe a ciencia cierta los títulos, ni hay un relevamiento de todos ellos. Pensamos que esto forma parte del patrimonio del Colegio y si esto sigue así van a ser bienes mostrencos. No podemos permitir que el capital que tiene el Colegio, producto de muchas donaciones que han hecho los colegas, quede olvidado allí, lo que obedece a distintas situaciones –mudanzas, cambios de funcionalidad y otras medidas.

Por lo dicho, voy a mocionar que este tema pase inmediatamente a la Comisión de Bibliotecas. En tal sentido, solicito que el Consejo Directivo instruya que dicha comisión emita un dictamen en forma perentoria y urgente acerca de qué hay que hacer con esos libros y, a la vez, que se haga un relevamiento de todos ellos para darle un destino, con el objeto de que tengan una guarda adecuada. De lo contrario, van a seguir desapareciendo o correremos el riesgo de perderlos.

Dr. Fábregas.- ¿Son libros jurídicos?

Dr. Marras.- Sí. Puede que haya algunos que no sean libros jurídicos, pero si han sido donados o comprados por el Colegio forman parte de nuestro patrimonio cultural.

Es indispensable que se dé paso a la Comisión de Bibliotecas para que perentoriamente emita un dictamen al respecto y se haga cargo de hacer un relevamiento a fin de que se informe con urgencia qué vamos a hacer con este material.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Yo he estado varios años en ese edificio y he tenido la oportunidad de consultar algunas veces la bibliografía a la que alude la existencia de estos libros en el edificio de Juncal. Como algunos temas específicos bibliográficos estaban vinculados al tema disciplinario, porque allí estaba la sede del Tribunal de Disciplina, lo que sugiero, adhiriendo a la propuesta formulada por el doctor Marras, es que se consulte a la Presidencia del Tribunal para que informe si hay entre ellos algunos libros de interés particular de dicho órgano para su consulta. Sin perjuicio de ello, creo que en su momento existía un inventario de esa bibliografía y había un índice temático y de ejemplares, autores y demás. Si no la hay, con más razón habría que hacer esa consulta a la Presidencia del Tribunal de Disciplina.

Dra. Donato.- No lo hay.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Marras.

Dr. Marras.- Voy a reformular la moción: en tal sentido, propongo que la Comisión de Bibliotecas consulte indefectiblemente a los colegas del Tribunal de Disciplina, luego de lo cual se proceda a hacer el relevamiento y la guarda de estos libros.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar la propuesta realizada por el doctor Marras.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.
Tiene la palabra el doctor Marras.

Dr. Marras.- Tengo en mi poder varios presupuestos vinculados con el quinto piso del edificio de Corrientes 1441, lo que va a ser la nueva sala de profesionales donde vamos a duplicar la cantidad de puestos de trabajo que existen en la actualidad.

El estudio que hizo el arquitecto Pérez habla de la necesidad de proceder a alfombrar el sector. Incluso, se va a aprovechar parte de la alfombra vieja para una oficina más pequeña, que será destinada a las máquinas de escribir. En este caso se han presentado tres presupuestos. Según el arquitecto Pérez, el tercero es el que reúne las condiciones más óptimas por cuanto, entre otras cosas, cuenta con certificado de tratamiento ignífugo, porque muchos dicen que lo son pero no lo certifican.

De acuerdo con lo que se nos ha informado, el presupuesto más ventajoso es el de Dimensión y Forma, por un precio total de 16.415, IVA incluido. Hemos hecho también la consulta pertinente con el señor tesorero. En consecuencia, presentamos estos tres presupuestos y pedimos que se apruebe la oferta que he mencionado recién.

- *Se suspende momentáneamente el registro taquigráfico.*
- *Luego de unos instantes:*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar la adquisición de alfombras y su colocación por parte de la firma Dimensión y Forma, tal cual ha sido sugerido, por el precio total de 16.415 pesos, IVA incluido.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por mayoría. Se abstienen los doctores Molina Quiroga, Segura y García.

Dr. Marras.- La doctora Martino tiene algo que informar respecto de edificios.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Martino.

Dra. Martino.- Hemos avanzado en el rediseño del Tribunal de Disciplina. Hemos trabajado en algunos detalles en la funcionalización del edificio lindero sobre la Giralda. Por ahora nos encontramos en la etapa del diseño en el plano para luego reubicar algunos elementos que no quedaron conforme a las necesidades de las áreas.

Del mismo modo hemos encarado el tercer piso de este edificio y esperamos seguir avanzando y poder ir concretando las obras pendientes a la mayor brevedad.

Por ahora, nada más.

Dr. Marras.- Voy a cerrar recordando que la doctora María Teresa Siciliano está colaborando con nosotros. Quiero que se la tenga en cuenta, dado que va a ser citada en los temas de la Comisión de Edificio. Es todo cuanto tengo para decir.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Gracias, doctor Marras.

Punto 9.8 del Orden del Día. Expte. N° 282.611 Calafe, Domingo, solicita intervención del CPACF ante reclamo iniciado por CASSABA (Comisión de Defensa del Abogado)

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Martino.

Dra. Martino.- Estoy de acuerdo con el dictamen unánime de la Comisión.

Dr. Molina Quiroga.- Nosotros hacemos la observación ya conocida.

Dr. Decoud.- ¿Cómo?

Dr. Molina Quiroga.- Es un recurso contra CASSABA. Voto en contra.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Segura.- Es un problema del abogado con el juzgado, no con CASSABA.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Molina Quiroga.- Perdón, pero yo me baso en lo que dice el Orden del Día. Aquí dice: "solicita intervención del CPACF ante reclamo iniciado por CASSABA".

Dra. Calógero.- Ayer justamente se suscitó este problema. El doctor Aguad, que es ciego, dijo que él cuando fue y preguntó en CASSABA si iba a recibir algún beneficio dado que está jubilado por invalidez como consecuencia de su ceguera, CASSABA le dijo que no, que al ser jubilado por invalidez de otro régimen no iba a obtener ningún beneficio; pero que no obstante ello debía contribuir al sistema CASSABA

solidariamente y que tenía que pagar el lex y el 5 por ciento, razón por la cual, en su caso particular, en cada situación que se le plantea, plantea la inconstitucionalidad y demás.

Uno de los expositores dijo ayer que estos casos no estaban reglamentados. Entonces, no es un error del juzgado, sino que evidentemente se le impone la obligación. Se trata de un problema de fondo

Dr. Segura.- Si él hubiera acreditado su condición de jubilado...

Dra. Calógero.- Dice que sí. Concretamente, dice así: "1) Escrito solicitando cheque en los autos citados precedentemente con la mención expresa de mi condición de jubilado. 2) Constancia de censo efectuado ante CASSABA. 3) Comprobante de empadronamiento como jubilado y resolución de ANSES que otorga el beneficio. 4) Formulario 162 F de opción al monotributo. 5) Formulario 158 de empadronamiento en monotributo...".

Dr. Segura.- Creo que, como usted lo dice, cualquier honorario generado tal cual está la norma hoy tiene que tributar...

Dra. Calógero.- Ese es el punto.

Dr. Segura.-y probablemente ese sea el motivo.

Por lo tanto, nosotros adelantamos que nos vamos a abstener de votar.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar acompañar el dictamen.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por mayoría, con las abstenciones de los doctores Molina Quiroga, Segura y García.

Punto 10 del Orden del Día.

- *Se toma conocimiento.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada esta reunión.

- *Son las 22 y 17.*

Apéndice.

Orden del Día

DE LA SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL
DEL DIA 9 DE AGOSTO DE 2007

- 1.- **CONSIDERACION DEL ACTA DEL 19.07.07**
- 2.- **INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA**
*Informe de Asesoría Letrada
- 3.- **INFORME DE SECRETARIA GENERAL**
- 4.- **INFORME DE TESORERIA**
*Gastos semanales
- 5.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
- 6.- **INFORME CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA**
- 7.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION**
- 8.- **INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA**
- 9.- **ASUNTOS A TRATAR**
 - 9.1. **INSCRIPCIONES**
Consideración de 81 solicitudes de Inscripción. Jura del 15/08/2007
Consideración de 1 solicitudes de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES
CERUTTI, DARIO EDUARDO

INSCRIPCIONES
REPETTO, NICOLAS AGUSTIN
ADORNATO, NATALIA LORENA
LEYES, VICTOR JUAN
O'REILLY, PATRICIO JOSE
ESPINOSA, WALTER NELSON
MANSILLA SYCHKO, NADIA VICTORIA

CHIMENTO, SANDRA EDITH
PEDRAZA, LORENA BEATRIZ
SALAZAR, RAMON OSCAR
LAUFER CABRERA, MARIANO
GANDOLFO, ANDREA FLORENCIA
SANCHEZ, MAURO ISMAEL
KWASNIEWSKI, LORENA JUDIT
BOLSI, CESAR MAXIMILIANO
BOGA, LAURA CONSTANZA
CHAMUT, WALTER HORACIO
CANCOGNI, DIEGO GUSTAVO
LATRONICO, SANDRA PAMELA
SALERNO, CRISTIAN GASTON
MARINARO, SEBASTIAN ALEJANDRO
LOPEZ FERRADA, JUAN MANUEL
DOMAGALA, SILVIA CRISTINA
RUBIÑOS, GERMAN
RICCHIUTI, ANA CLARA
ALONSO, MARIANA FLORENCIA
NEIRA, MARIA CECILIA
ANDRADE, JULIETA JORGELINA
RUDA BART, VERONICA ELVIRA
LIPOFF, FEDERICO
RODRIGUEZ, VIVIANA MARIA
DE LA FUENTE, MATIAS
ALDAZ, MARTIN MATIAS
GRANETTO, JOSE MARIA
IVARROLA, NATALIA MAITE
GODOY, MARIA ALICIA
BLANCO, CAMILA VICTORIA
ROMERO, MAURICIO JAVIER
MOLINA, NANCY NOELIA
GOIAK REGINA, DEBORA PAULA
URDANIZ, GRISELDA MARINA
DIAZ, CLAUDIA ANDREA
DEGLI INNOCENTI, LAURA EDITH
FRYDLEWSKI, GRACIELA ADRIANA
GRAMAJO, MARIA EUGENIA
CUENCA, NICOLAS
FRANZANTI, CESAR MARTIN
BORJA, DANIELA RITA
GROSBARD, NATALIA ELEONOR
ESTEVE, JAVIER
SIERRA, PATRICIO HERNAN
LAGO, MARIA ALEJANDRA
VALENTE, ROMINA
KELMAN, ANA CORINA
TORCASSO, SILVANA ALEJANDRA
ALVAREZ, JORGELINA ELIZABET
GARCIA BORDENAVE, CONSTANZA GUADALUPE
CIARDULLO, MARCELA ALEJANDRA
SAAIED, LEANDRO SELIM
ANGELICO, MARIA FLORENCIA
LEGUIZAMON, KARINA GRISELDA
SCIARRETA, GUIDO
OVANONO, DANIEL NESTOR MARTIN
ROMAN, ANTONIO
MONTES, MARTIN EDUARDO
EUSEBI, MARCOS ESTEBAN
GRIMOLIZZI, MARIANO ENRIQUE
CANO, MARIELA PAULA
GARRIDO, SILVIA LIDIA
CORREA LUNA, IGNACIO
SANTAMARINA, ERNESTO DANIEL
D'AQUILA, MARIANO ALEJO
CIURLETTI, GABRIEL ANDREA
BRANCO, CLAUDIA PATRICIA
GODOY, MARIA EUGENIA

SPINELLI, FEDERICO ANDRES
MUMBRU, JULIANA
DIAZ, SANDRA NELLY
FEKETE, JULIETA
SUAREZ, PABLO SEBASTIAN
MARTINENGO, MARIA RITA
FARIÑA, CECILIA VERONICA

9.2. PUBLICACION DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETIN OFICIAL

- 9.3. Posición del CPACF sobre la reforma de la Ley de Impuesto a las Ganancias
- 9.4. Expte.Nº 282.415 Asociación de Derecho Administrativo de la Cdad. de Bs.As. , solicita subsidio a efectos de colaborar en la realización del 2º Congreso de Dcho.Administrativo de la Cdad. de Bs.As.
- 9.5. Expte. Nº 277.464 Pacenti Claudia, solicita instrucciones sobre cobro de multa – Asesoría Letrada- tratado en CD 19.4.07,31.05.07.
- 9.6. Plan de Salud
- 9.7. Edificio
- 9.8. Expte.Nº 282.611 Calafe, Domingo, solicita intervención del CPACF ante reclamo iniciado por CASSABA –Comisión de Defensa del Abogado-

10.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

01	817	COLAIZZO, MARIA INES
04	273	FERREYRA, MARIA DEL CARMEN
05	116	SCIARRONI, HORACIO NORBERTO
07	924	RICHTER, FEDERICO ALBERTO
09	556	SAN MARTIN, HORACIO LUIS
09	771	JUAN, CRISTINA ADELAIDA
12	603	COLASSO, STELLA MARIS
12	843	CABOS, MARCELO
16	570	BANFI, ESTELA EDITH
19	087	NECCHI, CLAUDIA SILVIA
23	513	DORNA, MIGUEL ANGEL
24	846	ZARANTONELLO, ALFREDO ANTONIO
26	149	PADOANI, MARGARITA LILIANA
26	263	YABER, DANIEL DARIO
27	932	AMAYA, HORACIO DARIO
27	999	MARTINEZ, MARIA CRISTINA
29	164	MONTIEL, HECTOR ADRIAN
30	700	GIOLITO, GRACIELA ALEJANDRA
32	156	OLIVIERI, ROSA ADELAIDA
32	267	GOMEZ, DANIEL JORGE
32	691	FAGNANI, ANTONIO ROBERTO
33	715	AIRIGNOLI, LAURA VIRGINIA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 11 - Acta N° 55 - 9 de agosto de 2007

47

33	884	JOFRE, LUIS MARIA
35	626	SAN MARTIN, MARCELO
36	389	ZAMBONINI, JORGE ADRIAN
36	885	DELLA RATTA, ANTONIO
37	643	BURATTI, MARIA MARTA
41	103	QUARANTA, JORGE ALBERTO
41	185	VASILE, MARIA VIRGINIA
42	515	PELLEGRINO, CLAUDIA GRACIELA
43	609	FORMATO, SANDRA ANGELICA
43	990	CONTE MAC DONELL, SILVIA MARIA
44	564	MONFERATO, GABRIEL
44	883	ARTURI, GUILLERMO ENRIQUE
45	661	GONZALEZ, HUGO BLAS
45	856	ROLLERI, GABRIEL GERARDO
45	928	POZZI, GABRIELA
47	530	FIMMANO, EDUARDO DANIEL
48	287	ELIAS, DIEGO IGNACIO
48	380	SIMONE, FRANCO ANTONIO
48	893	OLLERO, JUAN CARLOS
49	095	MAZZOLA, GABRIELA LAURA
50	593	VETERE, HUGO GABRIEL
51	085	AMICA, FRANCO LEONARDO
51	414	GARCIA QUIROGA, RODOLFO BERNARDO
51	602	FRIAS, MARTA SUSANA
53	203	TORINO, OLAYO
56	178	TASSERO, ANDREA KARINA
56	254	VILLAFANE, RITA MICAELA ALEJANDRA
56	358	BUCCIARELLI, VANESA FLORENCIA
57	725	BERGALLO, PAOLA
57	910	BARCONES, PATRICIA ESTELA
57	951	FRANCO, RODOLFO ALEJANDRO
58	665	PUJOL BENITEZ, CARMEN MARIA
59	770	NABAIS ROBALO, PABLO ROBERTO
60	125	RODRIGUEZ OTAÑO, NICOLAS
60	714	BARCONES GIANI, DANIEL EDGARDO
61	055	BASILOW, NANCY EDITH
62	793	CHAVES, JUAN PEDRO
63	122	VASSELLATI, DOMINGO HERMES
63	376	ORTELLADO, CESAR EDGARDO
64	473	GROSSMULLER, PABLO GABRIEL
66	115	PIANTONI, SANTIAGO JORGE
66	120	BRACAMONTE, CLAUDIA BEATRIZ
66	431	PELAIA, BLAS
67	153	TESLER, MIGUEL ALBERTO
67	234	PAIZ, ALBERTO OSCAR
69	010	KUBRANSKY, ALEJANDRO EMILIO
69	302	HERRERA, MARIO MARTIN
69	341	TARACIUK, ALEJANDRO DANIEL
69	841	BAGINI, MARIANA HERMINIA
70	159	ZABALA, MYRIAM ANDREA
70	207	PASSARELLI, MARIA CRISTINA
70	629	SOMMARIVA, MIGUEL ANGEL
71	054	ALE, LILIANA RITA
71	113	ZWAIG, GABRIEL
71	685	MACKINLAY, MARTIN
71	839	MARINO, CLARA OLGA
72	143	ANDRADE, CARLOS ALBERTO
72	403	GRAU, JORGE ALBERTO
72	468	LABORDE, MARIA EUGENIA
72	553	OJEDA MARTINEZ, CARLOS WALTER
72	579	WESLER, ANDREA DEL MILAGRO
73	438	MARTINEZ EIZAGUIRRE, JUAN MANUEL
73	758	GIACONE, ARIEL SANTIAGO
74	170	EZCURRA, CLAUDIO ANDRES
75	628	DI RADO, EMILIO MARCELO
76	422	FUCCI, MARIA FLORENCIA
76	627	MENDES LOPES, VANINA PAOLA
77	196	CAAMAÑO GOMEZ, LORENA PAULA

77 885 SEGUI, JUAN FRANCISCO
 80 825 LANTELLI, MARCELO ALEJANDRO

10.1 **SENTENCIA DEL TRIBUNAL**

<u>CAUSA</u> 2830	<u>ABOGADO</u> Meza Caballero José	<u>SENTENCIA</u> exclusión	<u>SALA</u> Trib.pleno
----------------------	---------------------------------------	-------------------------------	---------------------------

10.2 Expte.N° 283.128 Senado de la Nación remite adhesión al acto central en homenaje al Dr. Humberto Podetti realizado el 26.6.07

Informe de la Coordinación de Institutos y Actividades Académicas.

Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se pone a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan:

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-03 Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración	PRACILIO	ANA MARIA	46-311	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	DUBINSKI	ALEJANDRO	07-743	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	VALLE	ANA MARIA	33-429	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	MENDE	JUAN PEDRO	50-315	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	BATAGLIA MIGLIORANZA	SILVIA ADRIANA	27-166	ALTA
I-13 Derecho Comercial	MOZZI	GERMAN DIEGO	55-328	ALTA
I-16 Derecho Cooperativo y Mutuario	BELLO	JUAN GUILLERMO	10-313	ALTA
I-18 Derecho Societario	CAAMAÑO	CARLOS RODOLFO	88-424	ALTA
I-22 Informática Jurídica	ROSEMBLIT	MARIO	09-843	ALTA
I-26 Ecología y Medio Ambiente	SILVA	GRACIELA ADRIANA	35-959	ALTA
I-32 Derecho de Seguros "Isaac Halperín"	BATISTA	MAXIMILIANO ALEJANDRO	62-738	ALTA
I-32 Derecho de Seguros "Isaac Halperín"	BATAGLIA MIGLIORANZA	SILVIA ADRIANA	27-166	ALTA
I-33 Mediación	SILVA	GRACIELA ADRIANA	35-959	ALTA

COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ presentación de Plan de Actividades de Institutos para el segundo semestre.

Se pone en conocimiento que, a la fecha, DIEZ (10) Institutos han presentado el Plan de Actividades para el segundo semestre del año, según fuera solicitado por esta Coordinación en virtud de lo dispuesto por el art. 16 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos. Los Institutos que han cumplido con dicha solicitud son los siguientes:

- a) Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración;
- b) Derecho Penal y Criminología;
- c) Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica;
- d) Derecho Comercial;
- e) Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos;
- f) Derecho de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial;
- g) Derecho Informático;
- h) Derecho Registral;
- i) Derecho del Usuario y del Consumidor; y,
- j) Derecho de Seguros "Isaac Halperín".

En tal sentido, esta Coordinación se encuentra reiterando -vía correo electrónico- la necesidad de presentación del Plan de Actividades a todos aquellos Institutos que hasta el momento no han cumplido con dicha solicitud.

COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ funcionamiento de la Escuela de Mediación.

Se pone a consideración que todas las actividades de la Escuela de Mediación (entre otras, organización y difusión de cursos, información e inscripciones de matriculados, cobertura y expedición de certificados) se canalicen a través del personal administrativo asignado con carácter permanente a dicha Escuela, sin intervención del Area de Actividades Académicas, Culturales y Deportivas.

La propuesta obedece a necesidades operativas y de funcionamiento, lo que a su vez permitirá una mejor atención al matriculado sobre un área específica de capacitación y especialización, que se diferencia de las restantes actividades académicas brindadas por el CPACF en su modalidad y desarrollo.

En tal sentido, el Area de Actividades Académicas, Culturales y Deportivas tendrá a su cargo la atención de las inscripciones en desarrollo, debiendo la Escuela de Mediación definir e instrumentar la metodología para la atención e inscripciones de los matriculados a partir de la fecha como así también de las restantes actividades que hacen a su funcionamiento.

COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas para matriculados a la fecha.

Informe de la Coordinación de Comisiones.

Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones:

Apellido	Lista		Nombres	T° F°	Observaciones
C-03 Justicia	47	DIAZ WALKER	HUGO REMIGIO	27-399	BAJA
C-07 Arbitraje y Conciliación	47	ABELLA	SONIA MARIA	15-749	RENUNCIA
C-12 Relaciones Internacionales e Interprovinciales	47	DIAZ WALKER	HUGO REMIGIO	27-399	BAJA
C-13 Derechos Humanos	50	FONTAN	LILIANA MABEL	02-769	RENUNCIA
C-15 Honorarios y Aranceles	47	ABELLA	SONIA MARIA	15-749	BAJA ART. 15
C-15 Honorarios y Aranceles	48	BULKOWSKI	SILVINA VIVIANA	47-304	RENUNCIA
C-15 Honorarios y Aranceles	48	CAMPOS	ANDREA GABRIELA	42-463	BAJA ART. 15
C-15 Honorarios y Aranceles	49	META	FABIAN GABRIEL	46-171	BAJA ART. 15
C-15 Honorarios y Aranceles	49	NUÑEZ	ANTONIA	58-726	BAJA ART. 15
C-15 Honorarios y Aranceles	31	RIAL	BEATRIZ CELIA	11-817	BAJA ART. 15
C-15 Honorarios y Aranceles	47	SÁNCHEZ BOCK	MARTA BEATRIZ	72-487	BAJA ART. 15
C-15 Honorarios y Aranceles	48	SICILIANO	MARIA ANGELICA	61-688	BAJA ART. 15
C-15 Honorarios y Aranceles	48	TABARNESE	ANGELA MARIA	32-388	BAJA ART. 15
C-15 Honorarios y Aranceles	47	VERNENGO LEZICA	EZEQUIEL	32-337	BAJA ART. 15
C-15 Honorarios y Aranceles	47	YAÑEZ	ALICIA HEBE	19-346	BAJA ART. 15
C-15 Honorarios y Aranceles	50	BERBERIAN	MARIA CRISTINA	12-224	RENUNCIA
C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	47	DIAZ WALKER	HUGO REMIGIO	27-399	BAJA

Expte. N° 283.485 – CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS s/ propone uso de instalaciones y servicios para matriculados.

Se pone a consideración la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación en el sentido de recomendar la firma de un convenio con el Campo de Golf Los Alamos, ubicado en el Partido de Pilar, a través del cual los matriculados del CPACF podrán acceder al uso de sus instalaciones en condiciones preferenciales para la práctica de dicho deporte, ya sea como socios semanales o socios full (lo que queda a elección del interesado), tomen clases de golf y obtengan el correspondiente handicap por ante la Asociación Argentina de Golf para intervenir en torneos oficiales.

La propuesta está dirigida también al grupo familiar, ya que próximamente funcionará una escuela de

golf para niños e incluye la organización de torneos de golf exclusivos para matriculados. Además, pone a disposición del CPACF dos (2) invitaciones sin cargo para el uso de sus instalaciones en cualquier día de la semana, los que se sugiere sean sorteados entre los concurrentes a la Cena de Celebración del Día del Abogado, a realizarse el viernes 31 de agosto.

Proyecto de ley mediación del CPACF.

DISPOSICIONES GENERALES

Art.1.- Instituyese con carácter obligatorio la mediación previa a todo juicio, la que se regirá por las disposiciones de la presente Ley siendo la misma de carácter oficial o privada. Este procedimiento promoverá la comunicación directa entre las partes para la solución extrajudicial de la controversia.-

Las partes deberán acreditar, antes del inicio de la causa, que existió mediación ante mediadores registrados por el Ministerio de Justicia.

Art.2.- El procedimiento de la mediación obligatoria no será de aplicación en los siguientes supuestos:

1. Causas penales.-
2. Acciones de separación personal y divorcio, nulidad de matrimonio, filiación y patria potestad, con excepción de las cuestiones patrimoniales derivadas de éstas. El juez deberá dividir los procesos, derivando la parte patrimonial al mediador.-
3. Procesos de declaración de incapacidad y de rehabilitación.-
4. Causas en que el Estado Nacional o sus entidades descentralizadas sean parte.-
5. Amparo, hábeas corpus, hábeas data, interdictos, y la oposición a la ejecución de reparaciones urgentes previstas en el art.623 ter del C.P.C.C.N .
6. Medidas cautelares hasta que se decidan las mismas, agotándose respecto de ellas las instancias recursivas ordinarias, continuando luego el trámite de la mediación.
7. Diligencias preliminares y prueba anticipada.-
8. Juicios sucesorios y voluntarios.-
9. Concursos preventivos y quiebras.-
10. Causas que tramiten ante la Justicia Nacional del Trabajo.-

La presente exclusión no impide que las partes participen voluntariamente de un proceso de mediación

Art.3.- En el caso de los juicios de desalojo, el presente régimen de mediación será optativo para el reclamante, debiendo en dicho supuesto el requerido ocurrir a tal instancia.-

DEL PROCEDIMIENTO DE LA MEDIACIÓN

Art.4.- En las mediaciones oficiales el reclamante formalizará su pretensión ante la mesa general de recepción de expedientes que corresponda, detallando la misma en un formulario cuyos requisitos se establecerán por vía de la reglamentación, cumplida la presentación se procederá al sorteo del mediador y a la asignación del juzgado que eventualmente entenderá en la litis.-

Las mediaciones privadas se iniciarán frente al mediador elegido por el Requirente.- Este deberá informar al Ministerio de Justicia el inicio del procedimiento, en forma electrónica.- El incumplimiento de esta obligación constituirá una falta grave del mediador, cuya sanción será fijada reglamentariamente, siendo de aplicación el procedimiento previsto en el art.17 de la presente.-

En las mediaciones privadas, el rechazo del mediador designado por el Requirente, notificado en forma fehaciente y dentro de los tres (3) días de recibida la comunicación, implicará automáticamente, la intervención de un Mediador designado por sorteo, debiendo en este caso seguirse el procedimiento previsto en el 1º párrafo de este artículo.-

En el caso de existir varios requeridos si dos o más de ellos rechazaran al mediador se procederá como en el párrafo anterior.-

El Ministerio de Justicia contará con un sistema de gestión computarizado que permita la registración de los trámites y la intercomunicación con los mediadores.

Art.5.- En las mediaciones oficiales la mesa general de entradas entregará el formulario debidamente intervenido al presentante quien deberá remitirlo al mediador designado dentro del plazo de tres días.-

Art.6.- El mediador, dentro del plazo de diez (10) días de haber tomado conocimiento de su designación, fijará la fecha de la audiencia a la que deberán comparecer las partes.-

El mediador deberá notificar la fecha de la audiencia a las partes mediante cédula, u otro medio de notificación fehaciente, tanto en las mediaciones oficiales como en las privadas, adjuntando copia del formulario previsto en el Art.4 o transcribiendo, según el caso, los datos consignados en el formulario de inicio.- Dicha notificación será librada por el mediador, debiendo en el caso de optarse por la cédula, ser diligenciada ante la Oficina de Notificaciones del Poder Judicial de la Nación; salvo que el requerido se domicilie en extraña jurisdicción, en cuyo caso deberá ser diligenciada por el requirente.-

A tales fines se habilitarán los formularios de cédula de notificación cuyos requisitos se establecerán reglamentariamente.-

Art.7.- Las partes podrán tomar contacto con el mediador designado antes de la fecha de la audiencia, con el objeto de hacer conocer el alcance de sus pretensiones.

Art.8.- Cuando el mediador advirtiere que es necesaria la intervención de un tercero, solicitado por las partes o de oficio, podrá citarlo a fin de que comparezca a la instancia mediadora.-

Si el tercero incurriese en incomparecencia o incumplimiento del acuerdo transaccional que lo involucre, le alcanzarán las sanciones previstas en los Arts. 10 y 12 de la presente ley.

Art.9.- El plazo para la mediación será de hasta ciento veinte (120) días corridos a partir de la última notificación al requerido y/o al tercero en su caso. En el caso previsto en el Art. 3, el plazo será de

noventa (90) días corridos. En ambos supuestos se podrá prorrogar por acuerdos de las partes, tácito o expreso.

Art.10.- Dentro del plazo previsto para la mediación el mediador podrá convocar a las partes a todas las audiencias necesarias para el cumplimiento de los fines previstos en la presente ley.-

En las mediaciones oficiales o privadas, si la mediación fracasare por la incomparecencia de cualquiera de las partes a la primera audiencia, cada uno de los incomparecientes deberá abonar una multa cuyo monto será el equivalente a dos (2) veces la retribución básica que le corresponda percibir al mediador por su gestión.-

Habiendo comparecido personalmente y previa intervención del mediador, las partes podrán dar por terminado el procedimiento de mediación.-

Art. 11. - Las actuaciones serán confidenciales. El mediador tendrá amplia libertad para sesionar con las partes, pudiéndolo efectuar en forma conjunta o por separado, cuidando de no favorecer, con su conducta, a una de ellas y de no violar el deber de confidencialidad.-

A las mencionadas sesiones deberán concurrir las partes personalmente, y no podrán hacerlo por apoderado, exceptuándose a las personas jurídicas y a los domiciliados en extraña jurisdicción de acuerdo a lo que se establezca en la reglamentación.-

El mediador debe mantener la imparcialidad en todos los casos y circunstancias que se presenten en el proceso de mediación.-

La asistencia letrada será obligatoria.

Art. 12. - Si se produjese el acuerdo, se labrará acta en el que deberá constar los términos del mismo, firmado por el mediador, las partes y los letrados intervinientes.-

El mediador deberá comunicar el resultado de la mediación, con fines estadísticos, al Ministerio de Justicia en forma electrónica en el plazo de sesenta días.-

En caso de incumplimiento, lo acordado podrá ejecutarse ante el juez designado, mediante el procedimiento de ejecución de sentencia regulado en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.-

Art. 13.- El Ministerio de Justicia de la Nación percibirá con destino al Fondo de Financiamiento creado por esta ley, las sumas resultantes de las multas establecidas en los Arts. 10 y 12. En el supuesto que no se abonen las multas establecidas, se perseguirá el cobro impulsando por vía incidental, las acciones judiciales necesarias observando el procedimiento de ejecución de sentencia.-

A tal fin el Ministerio de Justicia certificará la deuda existente y librárá el certificado respectivo que tendrá carácter de título ejecutivo.-

En el caso de no haberse promovido acción posterior a la gestión mediadora el cobro de la multa establecida en el Art. 10 se efectuará mediante el procedimiento de juicio ejecutivo.

Art. 14.- Si no se arribase a un acuerdo en la mediación, igualmente se labrará acta, cuya copia deberá entregarse a las partes, en la que se dejará constancia de tal resultado comunicándose dicho resultado, en forma electrónica, al Ministerio de Justicia, en el plazo de 60 días.-

En este caso el reclamante quedará habilitado para iniciar la vía judicial correspondiente, acompañando las constancias de la mediación.

DEL REGISTRO DE MEDIADORES

Art. 15.- Créase el Registro de Mediadores cuya constitución, organización, actualización y administración será responsabilidad del Ministerio de Justicia de la Nación.

Art. 16.- Para ser mediador será necesario:

- A) poseer título de abogado, con una antigüedad en el ejercicio profesional no menor a diez años;
- B) acreditar cinco años de residencia efectiva, permanente y continua en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- C) adquirir la capacitación requerida;
- D) superar un concurso de oposición y antecedentes ante la autoridad de aplicación.-

Art. 16 BIS: Requisitos de permanencia en la matrícula de Mediador:

- A) mantener la matrícula de abogado vigente en el C.P.A.C.F;
- B) pago de la matrícula anual de mediador;
- C) no registrar antecedentes penales;
- D) cumplir con la capacitación continua que fije la reglamentación.-

La baja en la colegiación obligatoria implicará automáticamente la pérdida de la matrícula de mediador.-

ART. 16 ter: Los mediadores que tengan su matrícula otorgada y vigente al momento de entrar en vigencia la presente ley, tendrán un plazo de nueve (9) meses para regularizar:

- a) pago de las matrículas anuales adeudadas;
- b) horas de capacitación adeudadas;

Art. 17.- En la reglamentación a la que se alude en el artículo anterior, se estipularán las causales de suspensión, separación del registro y se determinarán los requisitos, inhabilidades e incompatibilidades para formar parte del mismo.

Se establece el procedimiento que se detalla a continuación, para la aplicación de las sanciones:

- a) Antes de aplicar cualquier sanción a un mediador, la comisión deberá citarlo a fin de que efectúe su descargo, por escrito, valiéndose de todas las probanzas que puedan corresponder, dándole un plazo de 10 días;
- b) Luego de recibido el descargo, para el caso de omisiones, se le dará un plazo de 30 días hábiles a fin de que las supla, dando cumplimiento a las mismas;

- c) Si no obstante ello, el mediador no diera cumplimiento, se le aplicará la sanción que correspondiere, siendo la resolución apelable con efecto suspensivo, ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo

DE LAS CAUSALES DE EXCUSACIÓN Y REACUSACIÓN

Art. 18.- El mediador deberá excusarse bajo pena de inhabilitación como tal, en todos los casos previstos en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación para excusación de los jueces, pudiendo ser recusado con expresión de causa por las partes conforme lo determina ese Código. De no aceptar el mediador la recusación, ésta será decidida por el Juez designado conforme lo establecido en el Art.4, por resolución que será inapelable.

En los supuestos de excusación y recusación se practicará inmediatamente un nuevo sorteo.-

El mediador no podrá asesorar ni patrocinar a cualquiera de las partes intervinientes en la mediación durante el lapso de un (1) año desde que cesó su inscripción en el registro establecido por el Art.15. La prohibición será absoluta en la causa en que haya intervenido como mediador.-

DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y CONTRALOR

Art. 19.- Créase una Comisión de Selección y Contralor que tendrá la responsabilidad de emitir la aprobación de última instancia sobre la idoneidad y demás requisitos que se exijan para habilitar la inscripción como aspirantes a mediadores en el Registro establecido por el Art.15 de la presente ley.-

Asimismo la Comisión tendrá a su cargo el contralor sobre el funcionamiento de todo el Sistema de Mediación.

Art. 20.- La Comisión de Selección y Contralor del régimen de mediación estará constituida por dos representantes del Poder Legislativo, dos del Poder Judicial y dos del Poder Ejecutivo Nacional y dos del C.P.A.C.F..

DE LA RETRIBUCIÓN DEL MEDIADOR EN LAS MEDIACIONES OFICIALES

Art. 21.- El mediador percibirá por su desempeño en la mediación una suma fija, cuyo monto, condiciones y circunstancias se establecerán reglamentariamente, salvo acuerdo en contrario, el que nunca podrá establecer una suma inferior a la fijada reglamentariamente. Dicha suma será abonada por la o las partes conforme el acuerdo transaccional arribado.-

En el supuesto que fracasare la mediación, los honorarios del mediador serán abonados por el Fondo de Financiamiento de acuerdo a las condiciones que reglamentariamente se establezcan.-

Las sumas abonadas por este concepto, integrarán las costas de la litis que con posterioridad entablen las partes, las que se reintegrarán al Fondo de Financiamiento aludido.-

A tal fin, y vencido el plazo para su depósito judicial, el Ministerio de Justicia promoverá el cobro por vía incidental mediante el procedimiento de ejecución de sentencia.

Art. 22.- El Ministerio de Justicia de la Nación podrá establecer un régimen de gratificaciones para los mediadores que se hayan destacado por su dedicación y eficiencia en el desempeño de su labor.-

DE LA RETRIBUCION DEL MEDIADOR EN LAS PRIVADAS

Art. 22 bis: En las mediaciones privadas, el mediador pactará libremente con las partes el monto de su retribución, forma y condiciones de pago, estableciéndose como honorario mínimo el fijado como tal en la mediaciones oficiales

DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO

Art. 23.- Crease un Fondo de Financiamiento a los fines de solventar:

- a) El pago de los honorarios básicos que se le abone a los mediadores de acuerdo a lo establecido por el Art.21, segundo párrafo de la presente ley.-
- b) Las erogaciones que implique el funcionamiento del Registro de Mediadores.-
- c) Cualquier otra erogación relacionada con el funcionamiento del sistema de mediación.

Art. 24.- El presente Fondo de Financiamiento se integrará con los siguientes recursos:

- 1) Las sumas asignadas en las partidas del Presupuesto Nacional.-
- 2) El reintegro de los honorarios básicos abonados conforme lo establecido por el Art.21 segundo párrafo de la presente ley.-
- 3) Las multas a que hace referencia el Art.10, segundo párrafo de la presente.-
- 4) La multa establecida por el Art.12, último párrafo.-
- 5) Las donaciones, legados y toda otra disposición a título gratuito que se haga en beneficio del servicio implementado por esta ley.-
- 6) Toda otra suma que en el futuro se destine al presente fondo.

Art.25.- La administración del Fondo de Financiamiento estará a cargo del Ministerio de Justicia de la Nación, instrumentándose la misma por vía de la reglamentación pertinente.

Art. 26.- Iniciada la demanda o la ejecución del acuerdo transaccional el juez notificará de ello al Ministerio de Justicia de la Nación, a fin de que promueva la percepción de las multas, según el procedimiento de ejecución de sentencia.-

De la misma forma se procederá con relación al recupero del honorario básico del mediador, una vez que se haya decidido la imposición de costas del proceso.-

HONORARIOS DE LOS LETRADOS DE LAS PARTES

Art.27.- A falta de convenio, si el o los letrados intervinientes solicitaren regulación de los honorarios que deberán abonar sus patrocinados por la tarea en la gestión mediadora se aplicarán las disposiciones legales pertinentes.-

CLÁUSULAS TRANSITORIAS

Art.28.- derogado.

Art.29.- Cese el carácter de transitorio de esa cláusula la cual quedará redactada definitivamente de la siguiente forma: La mediación suspende el plazo de la prescripción desde que se formalice la presentación a que se refiere el Art.4º. en los términos y con los efectos previstos en el artículo 3986, 2º párrafo, del Código Civil.-

Respecto del art. 251 de la ley 19.550 no es aplicable la suspensión de plazos que prevé este artículo, no obstante lo cual, mientras dure el proceso de mediación, no correrá el plazo de caducidad al que alude el mismo, el cual se reanuda a los cinco días de la fecha de cierre de la etapa previa.-

Art.30.- La obligatoriedad de la etapa de la mediación establecida en el Art.1º, primer párrafo de la presente ley, no tendrá plazo de vencimiento alguno, incorporándose definitivamente el Instituto de la mediación al código de Procedimientos Civil y Comercial de la Nación

Art.31.- SE APLICARA el presente régimen a los Juzgados Federales en lo Civil y Comercial en todo el ámbito del territorio nacional.-